

F01
374.73
1
18123

gr



OEA
ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS



DINEA
DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION DEL ADULTO

**CENTRO MULTINACIONAL DE
EDUCACION DE ADULTOS**

**PLAN EXPERIMENTAL
MULTINACIONAL
DE EDUCACION
DE ADULTOS**

CEMUL
BUENOS AIRES
1971



OEA
ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS

INV	018123
SIG	F01 374.73
LIS	1



DINEA
DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION DEL ADULTO

efv

CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS

PLAN EXPERIMENTAL
MULTINACIONAL
DE EDUCACION
DE ADULTOS

Centro Proc. Información
Recursos Educativos
Pizzorno 985 Sud. Bueño
(1020) Ciudad Autónoma de Bs. As.
República Argentina

CEMUL
BUENOS AIRES
1971

**"PLAN EXPERIMENTAL MULTINACIONAL
DE EDUCACION DE ADULTOS
EN LA ARGENTINA"**

**Génesis y Desarrollo
(1968 - 1971)**

Editado por el CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS (CEMUL)

Lamadrid 676, Buenos Aires, Argentina.

1. ORIGEN

El *Proyecto Multinacional de Educación de Adultos* tiene su origen en los proyectos presentados por la Argentina, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, en la 5ª Reunión del Consejo Interamericano Cultural de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, realizada en Maracay en 1968, en la cual se le concedió una alta prioridad a la educación de adultos.

Dos de estos proyectos requerían asistencia técnica y financiera para reforzar programas nacionales, uno ofrecía un programa de carácter multinacional y el cuarto ofrecía un centro establecido con la colaboración de un organismo internacional para realizar actividades de entrenamiento de personal.

En vista de esto los representantes de los países mencionados sugirieron la preparación de un Proyecto Multinacional que cubriera las actividades propuestas en los cuatro proyectos estudiados. Este proyecto tendría los siguientes objetivos generales:

2. OBJETIVOS GENERALES

- Promover y asegurar la participación de profesionales de diferentes países en el desarrollo de planes experimentales de educación de adultos en la Región.
- Fomentar el intercambio de personal, experiencias y materiales para la educación de adultos.
- Proveer asistencia técnica a los países que lo soliciten.
- Capacitar personal para los programas de educación de adultos.
- Producir material didáctico a escala piloto.

Para cumplir los objetivos señalados y de acuerdo con los proyectos presentados, el *Proyecto Multinacional de Educación de Adultos* cumpliría tres tipos de actividades:

- Desarrollo de una experiencia multinacional, según el proyecto presentado en tal sentido por la República Argentina.
- Apoyo a programas nacionales, teniendo en cuenta, en primer término, los proyectos presentados por el Paraguay y la República Dominicana.
- Convenios con Institutos o Centros Regionales conforme al proyecto presentado por Venezuela.

Para cumplir la primera de estas actividades se establecería en la República Argentina, un *Centro Multinacional de Educación de Adultos* para la participación de países de América Latina, con vistas al desarrollo y a la integración americana.

Este Centro tendría una duración inicial de tres años.

La entidad nacional responsable sería la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO (DINEA), que tendría a su cargo la realización de un *Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos*.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

En consecuencia, el *Plan Experimental Multinacional* tuvo como objetivo específico establecer en la República Argentina un *Centro Multinacional de Educación de Adultos* para la participación de países de América Latina.

Su administración se hace de acuerdo con los principios y normas operativas del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS y de las normas nacionales del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Se realiza en lo específico, de acuerdo con el Convenio que el Ministerio de Cultura y Educación y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos han firmado para la ejecución del proyecto.

DINEA determina el número y el lugar de los Centros Educativos Experimentales que integran el Proyecto.

La coordinación de actividades está a cargo de un funcionario designado por DINEA como Coordinador del Proyecto.

La misión del *Centro Multinacional de Educación de Adultos* es:

- a) Analizar y evaluar los sistemas y métodos de educación de adultos en América Latina.
- b) Investigar y experimentar nuevos enfoques y técnicas en esta área.
- c) Promover y asegurar la participación de profesionales de diferentes países en el desarrollo de planes experimentales de educación de adultos en la Región.
- d) Fomentar el intercambio de personal, experiencias y materiales para la educación del adulto.
- e) Proveer asistencia técnica a los países que lo soliciten.
- f) Capacitar personal para los programas de educación de adultos.
- g) Producir material didáctico a escala piloto.

4. ESTRATEGIA

El *Plan Experimental Multinacional* integra los aspectos experimentales y de acción nacional del Programa de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO y contempla la participación de profesionales de otros países, a fin de realizar una labor común que permita intercambiar experiencias, evaluarlas, mejorarlas y proyectarlas a otras comunidades.

La Argentina, en materia de educación del adulto, está realizando una experiencia que se estima revolucionaria, la cual tiende a:

- Formar al individuo de acuerdo con los orígenes y tradiciones del país, la filosofía nacional, la integración americana y la civilización occidental cristiana. Con ello se busca, entre otros aspectos, evitar la infiltración de ideas extremistas y contribuir a la seguridad de los pueblos.
- Proporcionarle la información indispensable para que pueda acceder a los bienes de la cultura.
- Integrarlo en la comunidad inmediata y hacerlo participar en el proceso de desarrollo de la Argentina, de América y de la humanidad.
- Lograr, en forma paulatina, una educación integral y permanente.
- Capacitar al adulto en el plano del trabajo que realiza a fin de facilitarle la promoción socio-económica.
- Proporcionar capacitación artesanal a quienes no la posean según sus preferencias y aptitudes, ya sea para encarar el aprendizaje de la técnica más avanzada o como medio de vida.
- Promover el desarrollo de las artesanías típicas argentinas, a fin de preservarlas y crear fuentes de trabajo que arraiguen al hombre.
- Realizar el seguimiento de los alumnos adolescentes, para orientarlos conforme a su vocación.

- Recuperar a los hombres y mujeres que purgan delitos en establecimientos penales.
- Promover, desde el punto de vista socio-cultural, a las poblaciones urbanas marginadas.
- Responder a las necesidades inmediatas y mediatas de zonas de desarrollo del país.
- Aprovechar los aportes de los diversos sectores sociales, tanto públicos como privados, con el objeto de reducir al mínimo el costo anual por alumno.

Para lograr las metas que anteceden, la experiencia que realiza la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO contempla:

- Transformación de las escuelas para adultos en complejos funcionales educativos, en sustitución de la mentalidad tradicional en materia de educación de adultos.
- Expansión de los Centros Educativos en diversidad de niveles y modalidades.
- Utilización de aquellos lugares que responden a la vida cotidiana del adulto: fábricas, empresas, comercios, sedes gremiales y sindicales, comisarías, hospitales, cárceles, iglesias católicas y de otras confesiones, municipios, uniones vecinales, sociedades de fomento, clubes, etc.
- División de los niveles primario y secundario en tres ciclos.
- Programa formativo e informativo que se caracteriza por:
 - Supresión de materias, asignaturas o disciplinas.
 - Su reemplazo por áreas de conocimiento con contenidos que apuntan al conocimiento del yo y del mundo en que vive el alumno, a la solución de sus problemas y a un desenvolvimiento eficaz en los distintos ámbitos en que actúa.
- Los conocimientos que posee el alumno como punto de partida del proceso del aprendizaje.
- Libertad del docente para distribuir los contenidos mínimos en los tres ciclos, conforme a la naturaleza, capacidad y características del grupo.
- Flexibilidad del proceso de aprendizaje, el cual se basa en las motivaciones que presenta el alumno.
- Individualización en la enseñanza masiva. Para lograrlo ha establecido:
 - Períodos lectivos adaptados a la velocidad de aprendizaje del alumno.
 - Horarios que respondan a las actividades que realizan los adultos.
 - Supresión de los exámenes como medio de comprobación del aprendizaje.
 - Su reemplazo por un sistema de evaluación conceptual y una prueba de apreciación del aprovechamiento.
- Penetración masiva en las poblaciones urbanas marginales, a través de Centros Educativos Comunitarios que contemplan:
 - Formación e información.
 - Capacitación técnica elemental.
 - Economía doméstica, maternología y puericultura.
 - Actividades culturales.
 - Aprovechamiento del tiempo libre.
 - Ayuda a la comunidad.
 - Actividades recreativas.
- Convenios con los gobiernos provinciales para evitar la superposición de esfuerzos y coordinar los planes según las necesidades regionales.
- Colaboración con las Fuerzas Armadas para la educación de los soldados conscriptos.

- Idem con la Policía.
- Convenios con empresas y sindicatos, instituciones públicas y privadas, para coordinar la recíproca prestación de servicios y comprometer a la comunidad en la tarea educativa.
- Asistencia educativa permanente para la formación de personal docente especializado.
- Para llevar a cabo esta tarea, la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO trabaja en coordinación con: Consejo Nacional de Desarrollo, Consejo Nacional de Seguridad, Ministerio de Defensa Nacional, Comandos en Jefe de las FF.AA., Ministerio de Bienestar Social, Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Comisión Municipal de la Vivienda (Municipalidad de Buenos Aires), Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Federaciones de Sindicatos de Trabajadores, Asociación de Protección al Aborigen, Municipalidades de los partidos conurbanos, etc.

5. CONTRIBUCION DEL GOBIERNO ARGENTINO

- a) En razón de que se afecta, para el cumplimiento del Proyecto, a todo el personal del Organismo Central, Delegaciones y áreas de Supervisión del interior del país, se considera que los gastos de administración y funcionamiento inciden sobre el 50 % del presupuesto de DINEA.
- b) Edificios:
 - Organismo Central: Belgrano 637, Buenos Aires.
En virtud de la naturaleza del Proyecto, están afectadas todas sus dependencias. Además se disponen oficinas para uso exclusivo de los técnicos y el microcine para reuniones de grupo, clases teóricas y conferencias.
 - Los edificios de los Centros Educativos Comunitarios.
 - El edificio del Centro Multinacional de Educación de Adultos: Lamadrid 676, Buenos Aires.
- c) Equipamiento:
 - Material propio de DINEA.
 - Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación.
 - Imprenta de DINEA.
 - Los vehículos necesarios para los desplazamientos en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y los que se efectúen en las provincias.
 - Dos unidades móviles (con proyector cinematográfico, proyector de diapositivas, tocadiscos, grabador, equipo de parlantes y el material correspondiente).
 - Cada Centro Educativo Comunitario, además del moblaje y material didáctico de rigor, posee:
 - proyector cinematográfico.
 - proyector de diapositivas.
 - tocadiscos.
 - equipo de parlantes.
 - grabador.
 - biblioteca.
 - máquinas de coser.
 - máquinas de tejer.
 - máquinas de escribir.

- bancos de carpintero.
 - herramientas.
 - material para la enseñanza de diversos oficios.
- El Centro Multinacional de Educación de Adultos comprende:
- Escuela Experimental de Horario Continuo.
 - Laboratorio de Instrucción Programada.
 - Laboratorio de Idiomas.
 - Grupo de Investigación.
 - Grupo de Curriculum.
 - Grupo de Evaluación.
 - Grupo de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.
- La DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO posee biblioteca especializada para las actividades del Proyecto con una Sección de Documentación e Información.
- Otros Aportes:
- La Casa del Docente Argentino y hoteles de sindicatos, para el alojamiento de los técnicos.
 - Servicios médicos de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación (DOSME).
 - Medios de transporte proporcionados por el Ejército Argentino, Ferrocarriles Argentinos y otras instituciones que coordinan sus actividades con DINEA.

6. EVALUACION DEL PROYECTO

Del trabajo realizado en el mes de setiembre de 1968 en la revisión del Proyecto presentado por el Gobierno Argentino y de la evaluación de la Institución y sus actividades, efectuadas en los años 1969 y 1971, se puede afirmar que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, dispone de la estructura, personal, equipamiento y recursos necesarios para poder orientar la ejecución del *Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos*.

La cooperación ofrecida por el Gobierno Argentino demuestra el volumen de los recursos puestos al servicio de la ejecución de las actividades del Proyecto.

El análisis de los planes y programas de trabajo de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO permite comprobar una orientación que realmente es innovadora y de experimentación dentro del campo de educación de adultos, tanto en lo referente a la orientación de las actividades, la selección de los Centros Educativos, la participación de las fuerzas vivas de la sociedad, el enfoque de los problemas de la educación de adultos en zonas urbanas con problemas socio-económicos, y la coordinación e integración con otros programas de desarrollo de la comunidad.

La calidad del personal está asegurada no sólo por los antecedentes de los mismos, sino por la capacidad demostrada para la función, la dedicación con que se trabaja y el dinamismo que se imprime a las actividades que se cumplen.

El informe detallado de las actividades cumplidas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO en los últimos años, en todo el país, la participación efectiva y directa de gremios y otras instituciones, la organización y administración de las actividades, demuestran la experiencia y alcance del trabajo y permiten asegurar que se dan los elementos necesarios para el desarrollo de experiencias.

7. DESARROLLO

7.1. Plan de Operaciones 1968-69

De esta manera la primera etapa del *Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos* se realizó en la República Argentina, ejecutada por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, y auspiciada por la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

Asistieron dieciocho becarios, funcionarios técnicos en educación de adultos provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Comenzó el día 13 de abril de 1969 y se extendió hasta el 14 de agosto del mismo año.

El trabajo fue dividido en cinco partes, a saber:

- Estudio y observación del funcionamiento de DINEA en su propia sede.
- Concurrencia, para estudio y observación, a la sede de Instituciones que coordinan su labor con DINEA.
- Visita y observación de Centros Educativos, diseminados por Capital Federal y Gran Buenos Aires y Centros Educativos Piloto.
- Curso de Capacitación Docente para la Educación del Adulto, en Resistencia (Chaco).
- Redacción y presentación de informes acerca de la situación comparativa en educación de adultos, en los distintos países participantes y sobre las tareas realizadas durante el curso con Plenario Final.

Durante el desarrollo del Plan se intercalaron visitas a distintos institutos educativos y a ciudades del interior, a Mar del Plata y San Carlos de Bariloche. La primera parte se desarrolló en la sede de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO y tuvo por objeto conocer la organización interna de la misma. Con esa finalidad y a los efectos de una mejor y más ordenada organización del trabajo, fue dividida la etapa en cinco secciones, en correspondencia con:

- Departamento Económico-Financiero.
- Control de Eficiencia.
- Departamento de Personal.
- Delegación Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- Delegación Provincia de Buenos Aires.

Los profesionales extranjeros participantes integraron cinco equipos que fueron rotando cada dos días por las secciones indicadas.

Al darse por finalizada la primera etapa de labor pudo constatarse que los profesionales extranjeros tuvieron oportunidad de interiorizarse de las labores que se realizan en las distintas dependencias, obteniendo un conocimiento global y amplio del núcleo de la Institución.

La segunda parte consistió fundamentalmente en visitas efectuadas a instituciones que coordinan su labor con la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO. Ellas fueron: una entidad gremial, la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; una empresa: la Corporación Argentina de Productores de Carne; una municipalidad: la del Partido de La Matanza; y dos organismos vinculados al problema de la vivienda: Plan de erradicación de Villas de Emergencia, en el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, y la División de Desarrollo de Comunidades de la Comisión Municipal de la Vivienda, dependiente de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

A ellas se agregó la Delegación de DINEA en la provincia de Buenos Aires, con sede en Mar del Plata.

Si bien las actividades desarrolladas en esta parte no estuvieron enmarcadas dentro de los límites de lo que pueda considerarse, estrictamente desde el punto de vista técnico-pedagógico como educación de adultos, tuvieron sin embargo la gran virtud de mostrar a los participantes extranjeros, los distintos elementos de que puede valerse una organización coordinada para el desarrollo en la que asume un papel de fundamental importancia la educación del adulto entendida como proceso integral y atento a los requerimientos totales del ser humano, así como de la comunidad de que participa y que, a su vez, lo justifica como tal.

El propósito de la tercera etapa fue efectuar la observación del trabajo que se cumple en un elevado número de Centros Educativos ubicados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Para ello, acompañados de un nutrido grupo de Supervisores de Área, los profesionales extranjeros integrando equipos equivalentes en número, se interiorizaron de lo que puede llamarse el campo de labor, desde la mera locación, hasta los distintos recursos didácticos empleados, registros escolares, etc. También tuvieron oportunidad de participar en algunas actividades educativas.

Resultó esta etapa fecunda en aprendizaje y sugerencias, para los participantes, porque en ella pudo fundamentalmente apreciarse una de las facetas más interesantes y constructivas de la experiencia argentina como es la radicación de los Centros Educativos en locales distintos de los destinados al funcionamiento de escuelas para niños, importante elemento diferencial con la educación de adultos en otros países latinoamericanos.

Subsiguientemente se programó la visita a cinco Centros Educativos Piloto, instalados todos ellos en villas de emergencia. A tal efecto, se subdividió el grupo de profesionales extranjeros en cinco equipos de trabajo, que en forma rotativa concurren a los Centros durante dos días por equipo en un lapso total de diez.

En estos Centros Piloto pudieron tomar conocimiento por boca de maestros y sobre todo de jefes de equipo, de todas las etapas cumplidas previamente a la instalación de los mismos, durante ella y en el trabajo ya normalizado, consistente fundamentalmente en una intensa labor motivacional y censal que implica la penetración profunda en la Villa, único modo de entablar contactos personales, labor comunitaria y labor escolar propiamente dicha.

La cuarta etapa se cumplió con la asistencia por parte del grupo de profesionales al *Segundo Curso Internacional de Capacitación Docente para la Educación del Adulto* que tuvo efecto en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Como parte última del plan de trabajo, se cumplió un proceso de evaluación que consistió en:

- Informe acerca de Planes, Programas y realidades en educación de adultos, redactado individualmente por países.
- Informe sobre puntos de contacto y diferencias entre los países representados por los profesionales extranjeros y la República Argentina.
- Informe general por comisiones de las tareas desarrolladas durante el transcurso del Plan.
- Informe Final en Plenario.

Los documentos resultantes de cada uno de los equipos de referencia fueron considerados por su orden y aprobados con modificaciones en plenario. De este último surgió una Comisión integrada por siete miembros, uno por cada país representado, la que tuvo por misión redactar el Informe Final, que recibió la aprobación definitiva en el último plenario realizado.

7.2. Plan de Operaciones 1969-70

Las actividades previstas para el año 1969-70 consideraron la continuación del primer período de experimentación, y la realización de una *Reunión Téc-*

nica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos de América Latina, y un *Seminario Nacional sobre Educación Permanente*.

La primera de estas actividades se efectivizó y desarrolló entre el 14 de mayo y el 14 de setiembre de 1970, en Capital Federal, Buenos Aires, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones. Comprendió distintas etapas, con diversas sedes:

- Organismo Central de DINEA.
- Centros Educativos de Nivel Primario.
- Centros Educativos Comunitarios.
- Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular.
- Centros Educativos de Nivel Secundario.
- Instituciones públicas y privadas que coordinan la recíproca prestación de servicios con DINEA (Empresas, Sindicatos, Ministerios, Sociedades de Fomento, etc.).

Participaron en esta oportunidad profesionales de: Bolivia, Paraguay, Ecuador, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Perú, Guatemala y República Dominicana.

Dentro de las actividades principales, el *Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos* integró, como en el período anterior, los aspectos fundamentales y de acción del Programa de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO y contempló la participación de profesionales de otros países a fin de realizar una labor común que permitió intercambiar experiencias, evaluarlas, mejorarlas y proyectarlas a otras comunidades.

La parte experimental incluyó:

- Selección de los Centros Educativos de Nivel Primario y de los Centros Educativos Comunitarios que ya funcionaban a nivel primario y que se integraron en el Plan.

Por razones de orientación de la experiencia se limitaron las áreas de actividades y el número de Centros Educativos que intervinieron, a la vez que se consiguió con ello, la posibilidad de participación integral de los profesionales de los países en todas las etapas de la planificación, ejecución y evaluación del Plan.

- Estructuración, conocimiento técnico de la génesis, determinación de contenidos y funcionamiento potencial, para la puesta en marcha de Centros Educativos a nivel de enseñanza media.

Primera experiencia piloto que permitió prefijar objetivos orientados hacia la apertura de la educación permanente en los estratos sociales con mayor número de postergados. Para la realización de la experiencia se eligieron centros urbanos de distintas características y en las diversas zonas de desarrollo. Al efecto se hicieron valer los convenios suscriptos especialmente con empresas y premios para la promoción del personal y el uso de locales y materiales.

- Programación de actividades en Centros Educativos de Nivel Primario, Centros Educativos Comunitarios, y Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular, a los efectos y fines de satisfacer intereses y necesidades materiales y espirituales (educación asistemática).

Se estudiaron las posibilidades, relevamiento, promoción y motivación con preferencia en las zonas urbanas. El tiempo de duración de los cursos y sus características fueron determinadas en cada caso, por los requerimientos humanos y estudios de posibilidades zonales.

- Elaboración de pautas de control de experiencia, evaluación de sus resultados y extensión de la misma.

En cuanto a la segunda de las actividades previstas para el año, la *Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos de América Latina*, se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 8 y 12 de junio de 1970.

En el Informe Final se propuso la creación de un *Plan Multinacional de Educación de Adultos*, que sirviera como marco de referencia para las actividades que se realicen en el *Programa Regional de Desarrollo Educativo* de la Organización de los Estados Americanos, en el Área de la Educación de Adultos, cuyo documento se transcribe a continuación:

7.2.1. Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos

ANTECEDENTES

Paralelamente a la evolución del reconocimiento de los derechos del hombre, al goce de los bienes de la cultura, así como de las exigencias más perentorias de conocimientos aplicables a una tecnología en avance acelerado, se produce una preocupación creciente tanto de parte de los gobiernos como de la iniciativa privada en el sentido de hacer posible el acceso a la educación de todas aquellas personas que por una suma de factores adversos, entre los que son de destacar el escaso desarrollo de los sistemas de enseñanza, la carencia de recursos económicos y la ignorancia de los mayores, no pudieron a su tiempo beneficiarse de ello.

Esa preocupación comienza a concretarse con diversos intentos empíricos en su iniciación, con el fin de proporcionar al adulto iletrado los instrumentos necesarios para superar los efectos que su condición supone para sí mismo y la comunidad. Los gobernantes y los responsables y dirigentes de los movimientos que van surgiendo en distintos puntos del mundo, sienten pronto la necesidad de comunicarse sus experiencias para intercambiar ideas y realizar nuevos ensayos.

Iniciado el último tercio de este siglo son ya muchas y muy valiosas las reuniones y congresos que con esa finalidad se han realizado. América Latina no ha estado ni está ajena al problema, como se ha demostrado reiteradamente a través de encuentros donde se lo ha analizado con profundidad. Precisamente y como consecuencia de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, realizada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967 donde se expresó "el afianzamiento y la ampliación de programas de educación de adultos" la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural estableció el Programa Regional de Desarrollo Educativo.

Asimismo dicho Consejo resolvió que en el Programa Regional de Desarrollo Educativo se considere como una de las más altas prioridades la alfabetización y la educación del adulto, y se preste la máxima atención a los proyectos sobre alfabetización y educación de adultos presentados por los Estados miembros a la aprobación de la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural.

Establecido el Programa Regional de Desarrollo Educativo, se reunieron en setiembre de 1968 los Directores de Proyectos de Educación de Adultos, los que recomendaron realizar una reunión anual de Directores de Programas Nacionales de Edu-

caación de Adultos de los distintos países de América.

El Consejo Interamericano Cultural en su VI Reunión, previo Informe del Comité Interamericano de Educación y de la Comisión de dicho Consejo resolvió aprobar lo propuesto y asignar los fondos correspondientes en el Presupuesto del Programa Regional de Desarrollo Educativo para 1969-70.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo organizó la Reunión de Buenos Aires, con el patrocinio conjunto de la OEA y el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, en la que consideró:

- 1 Análisis de los objetivos del Programa Regional de Desarrollo Educativo en el campo de la Educación del Adulto y formulación de criterios específicos para la elaboración y evaluación de proyectos en el área mencionada de acuerdo con dichos objetivos.
- 2 Intercambio de informaciones sobre experiencias e innovaciones que se efectúan en el área de Educación de Adultos en América Latina.

En el capítulo I —Introducción— se pasa revista a las modalidades adoptadas en el continente, en el área de la educación de adultos. En el capítulo II —La Educación del Adulto como Problemática Específica— se ha procurado registrar las características del problema y delinear algunos elementos que posibiliten soluciones acordes con nuestro tiempo. En el capítulo III —Objetivos y Orientación del Programa Regional de Desarrollo Educativo en el Área de Educación de Adultos— se reiteran las recomendaciones formuladas en Maracay adaptándolas a las finalidades perseguidas en este caso. El IV se refiere a los Criterios Específicos para la elaboración de proyectos; y el V y último, a los criterios que se adoptarán para evaluar proyectos en ejecución.

Con motivo de esta Reunión, la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo, preparó un cuestionario sobre el estado de la Educación de Adultos en la América Latina, el que fue remitido a los Ministerios de Educación de todos los países latinoamericanos.

En el momento de elaborarse el documento previo, por parte del grupo de especialistas, se habían recibido once respuestas, las que fueron tenidas en cuenta al considerar cada uno de los puntos del temario.

1. INTRODUCCION

Síntesis de las modalidades adoptadas más frecuentemente en nuestro Continente, dentro del campo de la educación de adultos.

1.1. EDUCACION DE ADULTOS SISTEMATIZADA EN ESCUELAS PARA ADULTOS

Esta modalidad sigue en general los lineamientos estructurales de las escuelas primarias comunes. Está sistematizada en Escuelas para Adultos dependientes directamente de los Ministerios de Educación o de organismos docentes dentro de los mismos. Si bien no se emplean técnicas especializadas, en algunos casos se utilizan programas confeccionados especialmente.

Se trata en general de enseñanza primaria o elemental con finalidad compensatoria o supletoria, a la que se anota una tendencia hacia la enseñanza media —técnica o secundaria— que no se diferencia de la común en el establecimiento de niveles ni en el contenido de los programas, sino en el horario —vespertino-nocturno— que la distingue.

En algunos países se dictan conferencias acerca de temas de educación cívica y sanitaria o se introducen ciertos materiales auxiliares en limitados programas que a veces comprenden páginas de periódicos ofrecidas al propósito. En otros casos los establecimientos que dictan clases para adultos utilizan maquinarias, instalaciones y talleres existentes en los planteles regulares. Desgraciadamente su uso ha sido limitado por varios factores, entre los que pueden mencionarse la carencia o escasez del personal competente.

Los docentes han sido estimulados ocasionalmente con retribuciones fijas o escalafonarias pero, en general, se han establecido para ellos bonificaciones complementarias a las que perciben por sus servicios en la escuela común, lo que ha per-

mitido aumentar los ingresos del maestro, pero no aumentar su eficiencia.

Es del caso señalar que la educación de adultos con esta modalidad cumplió una función importante en el momento que fue establecida y que actualmente existen algunos ejemplos destacados.

Sin embargo su orientación técnica no ha tenido la consistencia ni la continuidad indispensables.

Este tipo de enseñanza para adultos, gira evidentemente alrededor de una suma de conocimientos instrumentales que se estima básica y necesaria. En un informe del CREFAL (1968), se dice con razón que es de suponer que la alfabetización y educación de adultos debe operar con limitaciones allí donde no existe una dependencia del gobierno central, encargada de dirigirla, o cuando su nivel jerárquico es inferior o parte de otra.

Se considera de suma importancia superar la situación existente en la cual los centros de educación de adultos indicados cumplen su función con los mismos programas, maestros y metodología, locales y mobiliario, que la educación primaria común.

Al mismo tiempo los docentes en educación de adultos deberán recibir la especialización correspondiente sin perjuicio del título básico que como maestro u otro profesional puedan tener. Para introducir ambas mejoras es imprescindible que se tome en cuenta y se investigue la psicología especial en relación con el aprendizaje de adultos.

1.2. CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACION

Conscientes de que el analfabetismo es una de las causas del marasmo cultural y económico en que están sumidos vastos núcleos de población de América Latina, gobiernos, instituciones parastatales o privadas deseosas de encontrar rápida solución al problema, planean campañas para erradicarlo.

De acuerdo con las formas que asume en el tiempo, pueden distinguirse en esa lucha tres modalidades claramente identificables.

1.2.1. Primera: Campañas masivas de alfabetización encaminadas a lograr un aprendizaje elemental de lectura, escritura y cálculo. Sus objetivos son inmediatos, tienen financiación oficial y formas de evaluación tradicionales y simplemente estadísticas.

Acerca de las campañas de alfabetización, se afirmó en la III Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Anexo III al acta final, pág. 57): "El error de concepción fundamental de estas campañas es que convierten en plan educativo y finalidad última, aquello que es simplemente un medio y un paso preliminar. Las campañas de alfabetización no han tenido por lo general los resultados esperados por los gobiernos. El analfabetismo no puede entenderse sino como el resultado de males sociales y económicos muy profundos. La alfabetización debe significar un medio para lograr información más amplia sobre el ambiente interno, el país y el mundo y una capacitación que permita elevar y dirigir la vida personal y elevar la capacidad económica.

Hay que tener presente, además el costo de las

campañas. Se ha calculado que para alfabetizar 50 millones de analfabetos que existen en América Latina, se necesitaría un gasto aproximado de 500 millones de dólares".

1.2.2. Segunda: Organización oficial de los programas de alfabetización. Al adquirir consistencia la idea de la necesidad de ampliar y ampliar los alcances de estas campañas, algunos gobiernos asumen la responsabilidad de dirigirlas y orientarlas.

Dentro de los Ministerios de Educación se crean los organismos destinados al efecto y en su labor puede hallarse la evidencia de ciertos intentos de sistematización y producción de materiales didácticos.

1.2.3. Tercera: Alfabetización funcional, cuyos objetivos están ligados a problemas de desarrollo económico y social y cuya estrategia opera en los siguientes tres niveles:

1.2.3.1. El de la selección de proyectos de desarrollo industrial o agrícola que tengan prioridad en los planes nacionales de desarrollo.

1.2.3.2. El de la selección de problemas o actividades que exigen una acción de alfabetización funcional a fin de eliminar dificultades específicas, que entorpecen el programa de desarrollo; y, finalmente:

1.2.3.3. El de la selección de los individuos que pueden beneficiarse al máximo con la acción de la alfabetización.

1.2.3.4. Se destaca la orientación de los pro-

yectos experimentales piloto, en algunos la alfabetización funcional integra la educación de la comunidad y en otros se la incluye como parte de la educación de adultos.

1.2.3.5. No puede esperarse que las campañas y los programas de alfabetización por sí mismos resuelvan un problema que no es sólo de carácter educativo o cultural. Para que su solución sea efectiva, la educación de adultos debe ser parte integrante de programas de desarrollo de los países, que provean estructuras sociales con las que puedan integrarse. De no ser así carece de poder realizador por cuanto para que ello sea posible debe aplicarse al desarrollo de la comunidad y a la capacidad para el ejercicio de actividades económicas en un medio social razonablemente receptivo en el que no resulte frustrada la adquisición de los bienes de la cultura en general.

Asimismo se advierte que el costo de las campañas y programas de alfabetización es desproporcionado con respecto a los resultados obtenidos.

1.2.3.6. En el caso de los núcleos marginales, el objetivo será lograr un proceso de despegue con miras a que se produzca una integración verdadera a la vida nacional. Una situación particular es la de los grupos indígenas monolingües puros, en los que la alfabetización podrá iniciarse en sus propios idiomas hasta llegar a un bilingüismo efectivo.

2. LA EDUCACION DEL ADULTO COMO PROBLEMATICA ESPECIFICA

En algunos países no se le da carácter de prioridad a la educación de adultos. En otros no existe estrecha relación entre ella y el incremento del sistema educativo convencional, por cuanto se cree que la solución del problema del analfabetismo se logrará unilateralmente, a través del incremento de la escolaridad primaria para niños. En el momento presente se concretan nuevas ideas que han de orientar la educación del adulto, en un próximo futuro. Su centro o eje es el hombre adulto, al que se procura enriquecer con un proceso educativo a su medida. Estas nuevas ideas suponen un sustancial viraje con respecto a las modalidades anteriores, ya que implica el examen objetivo de las causas políticas, sociales, económicas y culturales que determinan la situación educativa actual, así como una profunda revisión de los objetivos que ha de fijarse y alcanzar la educación del adulto y una renovada y acorde organización de las entidades que la cumplirán.

2.1. Alcance de la Educación del Adulto

2.1.1. Aunque convencionalmente puede admitirse la calificación de adulto a partir de la edad de quince años, anótase sin embargo que la real condición de tal, varía según las características culturales de cada comunidad, conforme al desarrollo físico del individuo y su grado de productividad. La educación de estos adultos alcanza distintas categorías. Para los que están fuera del ciclo de producción y consumo, la educación empieza frecuentemente con técnicas productivas y va hacia la alfabetización. Para los que se quieren vincular a la modalidad formal de la educación —aun cuando fuera de la correspondiente edad escolar—, su educación empieza por la alfabetización y se extiende a la primaria, secundaria y técnica. Para los adultos que ya se han capacitado formalmente, su educación comple-

1.2.3.7. La respuesta a estas cuestiones es que, dadas las realidades sociales y económicas actuales en la América Latina no es posible atender del mismo modo y simultáneamente a toda la población necesitada de asistencia educativa, que en algunos países alcanza cifras muy altas. Será imprescindible comenzar en forma más inmediata por aquellos grupos que por sus características propias y por requerimientos de la Nación en cuanto al uso de una mano de obra especializada sea necesario, tanto en la ciudad como en el campo. Dicha acción no será a costa del sistema educativo formal.

1.2.3.8. Ese punto de vista no excluye la posibilidad de que el derecho a la educación se ejerza sin restricciones, sino que tenga lugar dentro de un plazo y ordenamiento dados. Vale decir que dentro de un mismo país, podría en un momento dado alfabetizarse a ciertos grupos como paso previo a una capacitación para la industria, y a otros grupos instruírseles en primer término para lograr un mejor aprovechamiento de la tierra que cultivan, con la finalidad de elevar su nivel de vida antes de incorporarlos a un programa sistemático de educación.

Ello estaría de acuerdo con las necesidades que impone el desarrollo planificado, vinculado a metas económicas y sociales.

mentaria consistirá en la ampliación, actualización, renovación y reconversión de sus conocimientos.

2.1.2. Se reconoce que el problema de la educación del adulto es sumamente amplio, complejo y variado, tanto en cuanto a contenido como a metodología y a funciones. Ello como resultado de la gran variedad psicológica y cultural de la población que trata de influir.

2.1.3. Más que a una población, debe hacerse referencia a poblaciones, en muchos casos, como es el de las culturas autóctonas americanas, con características y valores muy propios que deben respetarse. El enfoque que aquí se considera subraya, por consiguiente, las necesidades más apremiantes de la hora actual y del futuro inmediato, sin pretender en forma alguna agotar la problemática de la educación del adulto, una de cuyas preocupaciones fundamentales debe ser una preparación para el cambio acelerado que el desarrollo científico y tecnológico ha provocado en nuestra época.

2.2. *La educación del adulto tiene entre otros los siguientes objetivos simultáneos:*

2.2.1. Compensatoria del déficit de instrucción a distintos niveles. Complementación.

Dicha función se cumple con el objeto de atender la población adulta que por diversas razones no completó el ciclo de educación primaria o de enseñanza media.

Se destacan en tal sentido los siguientes hechos:

2.2.1.1. Se nota una mejora progresiva de las cifras de escolarización y alfabetización en América Latina, aunque sin haberse satisfecho aún la demanda. No obstante debe hacerse notar:

2.2.1.1.1. La gran deserción escolar ocasiona una reversión hacia el analfabetismo, cuyos al-

cauces son difíciles de evaluar a ciencia cierta, máxime si se toma en cuenta que el mayor porcentaje de deserción ocurre antes del cuarto grado de escuela primaria;

2.2.1.1.2. Existe una gran masa analfabeta, que si bien se reduce en su proporción relativa, aumenta en números absolutos.

2.2.1.1.3. El bajo nivel de escolaridad promedio de la Región supone la existencia de un elevado analfabetismo funcional, cuya precisa estimación no se conoce.

2.2.1.2. El aparente progreso en las tasas de alfabetización y escolaridad demanda nuevos enfoques de la educación del adulto latinoamericano. Aunque obviamente no se olvida el problema de la alfabetización, que tiene su condigno lugar, puede pensarse que, acorde con el ritmo ascendente que se percibe en la enseñanza primaria para niños de la América Latina, el analfabetismo tiende a no ser una preocupación especial, por lo que es la educación del adulto integral y continua, lo que concentra la mayor atención.

2.2.1.3. Es de tenerse en cuenta que el número de adultos que no han culminado su escolaridad, alcanza en nuestro Continente porcentajes elevadísimos, lo que conspira abiertamente contra la mejor utilización de recursos humanos con un enorme caudal potencial de productividad que sin embargo no lo asume por el déficit anotado.

2.2.1.4. Debe insistirse en considerar la alfabetización como parte de un todo: la educación de adultos. Pero no como una primera etapa puesto que la educación de adultos puede iniciarse con técnicas de productividad y proyectarse hacia la alfabetización, o bien comenzarse por ella y extenderse a la educación primaria, secundaria y técnica. Sin embargo se consideró que la alfabetización no tiene carácter prioritario en el primer caso, pudiendo haber programas de educación de adultos en los que la enseñanza de la lectura y la escritura no ocupe un plano preferencial.

2.2.2. Renovación y actualización permanente de conocimientos:

2.2.2.1. En este caso la política educativa que debe ponerse en práctica, prevé una operatividad esencialmente dinámica en dos sentidos fundamentales: adecuada motivación de los grupos y prestación de servicios en los lugares donde se estime conveniente, previa auscultación de las necesidades. Esto marca una diferencia fundamental con la tradicional enseñanza de adultos, elemental casi siempre, sin efectiva promoción y operada estáticamente en el sentido de esperar que el posible beneficiario tome por sí la iniciativa motivada en muchos casos por ideas que no siempre contemplan sus propias necesidades ni las de la comunidad.

2.2.2.2. La instalación de unidades docentes, cualquiera sea su denominación en núcleos de población marginada, en instituciones laborales, sindicales, sociales o recreativas, constituirá un muy eficaz medio educativo para el cumplimiento de la totalidad de los fines previstos. Ello puede hacerse posible mediante convenios que faciliten la intervención de entidades públicas o privadas, los que han dado excelentes resultados allí donde se han puesto en práctica.

2.2.2.3. Cabe a la institución directriz adecuar sus medios a los objetivos perseguidos, creando

el currículo ajustado a las posibilidades de los adultos, para cada nivel, dentro de las ramas primaria, secundaria y técnica con considerable disminución del tiempo de estudios.

2.2.2.4. Los gastos que los estados realicen en educación de adultos y desarrollo de la comunidad han de ser considerados como inversión.

2.2.2.5. Todos los programas de educación de adultos deben ser coordinados por los Ministerios de Educación en el sentido de concretar los esfuerzos e iniciativas intersectoriales.

2.2.2.6. Para dar un enfoque integral y profesional al sistema, se deberá contar con las modalidades educativas correspondientes que, comprendiendo también programas organizados habrán de coordinarse entre sí.

2.2.2.7. Una modalidad aparte de la formal; una paralela a la formal que cubra un terreno equivalente; un programa sistemático de educación continua y una bien entendida extensión universitaria, que no es sino educación del adulto.

2.2.3. Preparación para actividades productivas y de consumo:

2.2.3.1. Conjuntamente con el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y con la progresiva aplicación de la ciencia y de la tecnología a la producción de bienes, se verifican profundos cambios en las técnicas de trabajo y en la distribución ocupacional y geográfica de la mano de obra.

2.2.3.2. Hay que considerar también que esos países se empeñan por una parte, en crear nuevas fuentes ocupacionales para incorporar a la producción al creciente volumen de la población adulta joven que ingresa a las fuerzas del trabajo y que por otra parte necesitan aumentar la productividad en la agricultura, en la industria y en los servicios a fin de poder competir en el mercado internacional.

Estos fenómenos que son comunes prácticamente a todos los países latinoamericanos, determinan la necesidad de una educación del adulto, especialmente del joven, orientada a la transformación del hombre en un elemento activo en la producción.

2.2.3.3. Además de ser una preocupación personal en todos los aspectos de la educación del adulto, la preparación para las actividades productivas deberá contar especialmente con cursos de formación acelerada, de cursos de revisión de conocimientos y de técnicas de trabajo y de cursos de reconversión de conocimientos para trabajadores que de un momento a otro pasan a desempeñarse con nuevos equipos, con nuevas técnicas y con nueva metodología.

2.2.3.4. La educación de adultos ha venido concibiéndose principalmente como un medio de mejoramiento económico, pero no lo ha hecho de la misma manera en cuanto a la educación para el consumo, con miras a alcanzar la elevación de los niveles de existencia en forma integral. Por tanto se recomienda prestar atención especial a este último aspecto, estimulando la iniciativa privada y al mismo tiempo reglamentando oficialmente los apoyos gubernamentales al empleador con obligaciones adecuadas a la educación integral regional.

2.2.3.5. La educación para el consumo debe encauzarse principalmente, no sólo al mejoramiento material de la comunidad, cuanto prefe-

rencialmente al progreso socio-cultural del hombre en su integridad.

2.2.4. Recreación y empleo de las horas libres:

2.2.4.1. Algunos programas de educación de adultos han tenido en cuenta como complemento de sus actividades, el cultivo de formas bien orientadas de recreación y aprovechamiento apropiado del tiempo libre.

2.2.4.2. No obstante, dentro de un proceso educativo como el que se pretende deberá intensificarse y organizarse ese aspecto, de suma importancia siempre pero mucho más cuando por efecto de los procesos de cambio que suponen también mayores ingresos, se destina buena parte de los mismos para solventar esparcimientos inadecuados.

2.2.4.3. Se estimulará el desarrollo de la iniciativa comunitaria en ese campo, así como la formación de líderes y la creación de instituciones al propósito, pero fundamentalmente la búsqueda de criterios valorativos y promoción de estados de conciencia que incluso hagan deseable para el propio individuo un cambio también en esa materia.

2.2.5. Integración del adulto dentro de la comunidad local, nacional, regional y universal. Se señala que como función indispensable de la educación de adultos en América Latina, debe tenderse a formas efectivas de integración a la propia comunidad, a la nacional y a la regional como antecedentes obligados al logro del ideal de integración latinoamericana, orientada a la transformación del hombre y de la comunidad como elementos activos de la vida económica nacional.

2.3. Aspectos operativos en la educación de adultos dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

2.3.1. Sugerencias:

A los efectos de la presentación de Proyectos, es conveniente que los Estados Miembros tengan en cuenta las siguientes sugerencias:

2.3.1.1. Planificación de la educación de adultos dentro del sistema nacional de educación.

2.3.1.2. Coordinación de esfuerzos intersectoriales que promuevan programas de educación de adultos en las diferentes áreas de acción.

2.3.1.3. Proyección de programas experimentales de educación de adultos que satisfagan necesidades nacionales o zonales.

2.3.1.4. Elaboración de estudios relacionados con investigación, ejecución y evaluación de conformidad con objetivos precisos.

2.3.2. Ajustes e innovaciones a los cuales han de someterse los proyectos.

En los proyectos que se presenten se incluirán innovaciones en los siguientes campos:

2.3.2.1. Cambios de actitud.

En lo tocante al necesario cambio de actitudes, resáltase la dicotomía entre los que están vinculados al ciclo de producción y consumo, gozando además de los bienes de la cultura y los que no lo están.

Hay que cambiar las actitudes entre los marginados a fin de motivar su integración a la sociedad a que pertenecen. Al mismo tiempo hay que cambiar la actitud hacia los marginados entre los sectores más favorecidos de la comunidad. Por fin, hay que cambiar actitudes en cada uno de

los distintos estratos que ocupan los vinculados a sectores privilegiados, para motivarlos hacia la renovación, la ampliación, la actualización y reconversión de sus conocimientos conforme a necesidades sentidas.

2.3.2.2. Organización y administración.

Para satisfacer tal necesidad es preciso estudiar la posibilidad de la creación de un organismo nacional de educación de adultos, de carácter técnico, en cada país, que actúe en forma autónoma pero referido al Ministerio de Educación, y al que se encargará, entre otras, las siguientes funciones:

2.3.2.2.1. Asesorar y coordinar los programas de educación del adulto que se lleven a cabo en el país, a través de otras dependencias estatales o privadas;

2.3.2.2.2. Recopilar información y evaluar todo lo realizado en la materia por el gobierno y el sector privado;

2.3.2.2.3. Elaborar programas conjuntos de educación del adulto teniendo en cuenta los planes de mejoramiento social y desarrollo económico del país;

2.3.2.2.4. Preparar los estudios y la documentación pertinentes para solicitar ayuda exterior, en aquellos proyectos que no puedan ser financiados adecuadamente con recursos nacionales, y,

2.3.2.2.5. Propiciar investigaciones sobre las técnicas modernas de la educación del adulto y la ejecución de proyectos piloto sobre el uso de la radio, la televisión, el cine, la prensa y los medios audiovisuales.

Se sugiere, para la extensión, fomento y promoción de estas funciones, la creación de órganos provinciales de apoyo, para crear una infraestructura adecuada.

De conformidad con uno de los acuerdos de la III Reunión Interamericana de Ministros de Educación realizada en Bogotá en 1963, se recomienda también la creación de un organismo responsable de la educación del adulto, en el Ministerio de Educación, independiente de las Direcciones de las distintas ramas de la enseñanza, con funciones ejecutivas de orientación, supervisión de planes y programas, preparación de personal y evaluación de resultados.

Asimismo se estima conveniente que las autoridades y los sectores sociales, sean sensibilizados en el sentido de propiciar la incorporación de la población adulta marginada al proceso de desarrollo.

2.3.2.3. Currículo. Contenido, métodos, materiales.

2.3.2.3.1. La experiencia recogida a través de varios decenios de educación de adultos en América Latina, muestra que los currículos empleados hasta el presente, no contemplan sus necesidades ni sus aptencias. Ello como consecuencia de que sólo con alguna excepción, los programas utilizados son, los de las escuelas comunes, en algunos casos con adaptaciones de formas pero no de contenido.

2.3.2.3.2. Igual cosa ocurre con los métodos y materiales. Los que se emplean usualmente han sido tomados de la docencia convencional, y por tanto ajustados a la psicología del niño y del adolescente, pero no a la del adulto.

2.3.2.3.3. Debe tenerse presente que el adulto tiene formas de aprender que le son propias y

que además su trabajo y su vida le han provisto de un buen caudal de conocimientos y vivencias que es necesario organizar y completar. Lo deseable sería promover en los estudios e investigaciones de base, la formulación de nuevos conceptos en torno al problema. Técnicos reconocidamente conocedores del campo podrían dedicarse conjunta y exclusivamente, por períodos de hasta dos años, a la búsqueda de nuevas orientaciones, nuevas técnicas y nuevas metodologías, con períodos lectivos inferiores hasta en un 50 % de los empleados en la educación formal.

2.3.2.4. Planificación.

2.3.2.4.1. Se subraya la necesidad de integrar el planeamiento de la educación del adulto con los planes y programas de desarrollo educativo nacional, y de considerar la preparación en todos los niveles, desde la lucha contra el analfabetismo hasta la formación de recursos humanos superiores. Asimismo, hay necesidad de que se fijen prioridades, con miras a una utilización racional de los exiguos recursos disponibles.

2.3.2.4.2. Deben señalarse metas del orden cuantitativo y cualitativo, no con el antiguo carácter de campaña transitoria, sino dentro de un proceso ordenado y continuo. Finalmente el planeamiento en este sector deben contemplar la debida coordinación de los sectores público y privado, anotándose en relación a este último aspecto, la urgencia de armonizar el trabajo que realizan los diferentes organismos gubernamentales y las universidades.

2.3.2.5. Formación de personal en todos los niveles.

2.3.2.5.1. Como complemento indispensable de la labor de campo que ya se inicia, y al advertirse que el desarrollo de programas de contenidos no se efectúa con la eficacia deseada, el sistema debe abocarse a la formación y perfeccionamiento de su propio personal. Para esto es menester confeccionar una programación con criterio realista, predominantemente práctico, y con claro conocimiento de las peculiaridades regionales. Es indispensable que las personas que se dediquen a la educación del adulto tengan una preparación específica según el nivel del grupo y el de su campo de actividades.

2.3.2.5.2. Habida cuenta de las dificultades económicas que de antiguo afectan los servicios docentes, debe tenderse al logro de eficientes efectos multiplicadores, partiendo de un centro fijo de capacitación, que al comienzo podrá estar destinado al personal de supervisión, de tal modo que éste, de regreso a sus lugares de origen, pueda ser vehículo de irradiación de la filosofía educativa y técnicas especializadas de que se habrá impuesto en los cursos, al punto de llegar a ser el núcleo vivo alrededor del que podrán crearse unidades descentralizadas a nivel provincial y otras.

2.3.2.5.3. El centro principal, tendrá a la vez las funciones de asesoramiento técnico permanente y de estudio y suministro de los materiales didácticos necesarios acordes con los requerimientos regionales, nacionales y locales.

2.3.2.6. Utilización de los medios de comunicación social.

2.3.2.6.1. Los medios de comunicación, aptos para llegar a grandes núcleos de población se emplean ya en la educación de adultos. Pero su uso en América Latina es aún incipiente y a escala

limitada, abarcando áreas comparativamente muy pequeñas. Las encomiables experiencias que se desarrollan en la materia son debidas a impulsos aislados de personas o instituciones.

2.3.2.6.2. Se recomienda crear estaciones, departamentos o centros productores de programas específicos para grabar documentales y mensajes educativos destinados a la radio y a la televisión, que satisfagan intereses y necesidades propios de los adultos, procurando la integración local nacional y regional.

2.3.2.6.3. Es imprescindible interesar en el problema a los dirigentes de las numerosas estaciones emisoras comerciales de radio y televisión, instaladas en el continente, a los efectos de utilizar eficazmente su desaprovechado potencial educativo.

2.3.2.6.4. Del mismo modo, es necesario que la iniciativa oficial señale derroteros en ese campo, dotando a los organismos educacionales de materiales y personal técnico especializado.

2.3.2.6.5. Así también el cine y la prensa debidamente empleados pueden convertirse en los eficientes difusores de cultura que deben ser. Se estima que los interesados en la educación del adulto, hagan todos los esfuerzos posibles para incorporar la radio, la televisión, el cine y la prensa a la suma de medios que utilizan para cumplir sus fines.

Se recomienda que se coordinen en lo pertinente, los proyectos del área de educación del adulto, con los de tecnología educativa dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo, respetándose el lenguaje específico de los medios de comunicación.

Se recomienda a los Ministros de Educación y Comunicaciones que de común acuerdo se alen un horario especial para que las emisoras y los canales comerciales de televisión, promuevan y difundan la temática sobre educación de adultos en todas sus modalidades.

2.3.2.7. Coordinación con otros organismos y universidades para las actividades en relación con la educación del adulto.

2.3.2.7.1. Diversos organismos públicos y/o privados, de una manera u otra, desarrollan programas educativos en beneficio de la comunidad.

La labor que en forma aislada e independiente realizan distintos ministerios, universidades, institutos de colonización o de reforma agraria, ciertas industrias y la iniciativa privada son un ejemplo de falta de coordinación.

Aunque cada uno en su sector pueda realizar acción eficaz ésta queda casi siempre limitada a un pequeño grupo multiplicándose innecesariamente los mismos servicios.

2.3.2.7.2. La coordinación de todos ellos dentro de un programa de educación del adulto permitirán una sustancial economía a la vez que incrementará su extensión. Es de capital importancia atender este aspecto para consolidar la organización y aprovechar al máximo todas sus posibilidades.

2.3.2.8. Extensión universitaria.

Se hace necesario que las universidades participen de manera más intensa y eficaz en la vida de la comunidad.

La acción que se desarrolla a través de la extensión universitaria muestra lo que puede realizarse en ese sentido.

Lo anterior no ha de excluir el servicio directo y regular que la universidad, de acuerdo con sus fines inherentes, ha de prodigar a quienes se hallen inmersos dentro del área socio-cultural de su

influencia.

Es conveniente que este aspecto, sea considerado muy especialmente como parte integrante de los programas de educación de adultos.

3. OBJETIVOS Y ORIENTACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL AREA DE EDUCACION DE ADULTOS

3.1. El Programa Regional de Desarrollo Educativo tiene como objetivos, estimular y complementar los esfuerzos nacionales, a fin de elevar la calidad de la educación, renovar la administración y planificación y ajustar más adecuadamente los sistemas educativos a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural; acelerar el proceso de expansión de los sistemas educativos en todos los niveles; fomentar las investigaciones y la incorporación de métodos modernos en la educación y campos afines; impulsar la cooperación y promover la integración latinoamericana por medio de la educación.

Se propone como objetivo del Programa Regional de Desarrollo Educativo en el área de educación del adulto, los siguientes:

3.1.1. Analizar los sistemas de organización y los métodos de educación de adultos, para conocer las distintas formas y las actuales modalidades institucionales de los programas nacionales de educación del adulto, y estimular que los mismos tiendan al máximo de eficacia técnica y administrativa, dentro de las características propias de cada país.

Asimismo, promover el mejoramiento de la calidad y eficacia del aprendizaje, mediante la renovación e innovación de los métodos que actualmente se aplican para la educación de adultos.

3.1.2. Fomentar el desarrollo de investigaciones, trabajos de experimentación y de innovación educativa orientados a la búsqueda de nuevos enfoques y técnicas para la educación del adulto.

Estimular la coordinación de la investigación y experimentación educativa sobre problemas comunes de la Región para proponer soluciones que puedan utilizar varios países.

3.1.3. Cooperar con los países en la formulación de proyectos nacionales de investigación, experimentación e innovación de la educación de adultos con sentido práctico y realista, y colaborar con los Gobiernos de los Estados miembros en la preparación de proyectos de financiación externa.

3.1.4. Promover la preparación y formación de personal de nivel superior de administración, planeamiento e investigación en el área de educación de adultos, y colaborar en los programas de formación de personal especializado, sobre todo en lo referente a nuevos enfoques y técnicas de este campo.

3.1.5. Difundir profusamente aquellos logros más significativos en los campos de la investigación, innovación y experimentación de nuevos sistemas, técnicas, métodos y materiales de educación de adultos.

3.2. El Programa Regional de Desarrollo Educativo, de acuerdo con los objetivos enunciados, desarrollará especialmente las siguientes formas de acción en el área de la educación de adultos.

3.2.1. Dar apoyo a los trabajos de investigación, experimentación e innovación, y a la divul-

gación de sus resultados, estableciendo los medios de comunicación que aseguren efectivamente la transmisión oportuna y completa de la información entre los países.

3.2.2. Estimular a grupos de trabajo integrados por especialistas, seleccionados a título personal, para que se dediquen exclusivamente, durante un período determinado, al estudio de nuevas formas metodológicas de educación de adultos y a la formulación de alternativas concretas sobre modos de preparación de personal idóneo y la ejecución de las actividades de campo.

Han de preferirse aquellos especialistas que prestan sus servicios en los programas oficiales de educación de adultos.

3.2.3. Prodigar asistencia técnica a través de la acción de especialistas que, integrados en los programas nacionales, aporten su experiencia para el mejoramiento de los métodos y técnicas que se aplican actualmente para la educación de adultos.

3.2.4. Cooperar entre centros o programas de educación de adultos por medio de intercambio de técnicos y comunicación de experiencias.

Se sugieren dos tipos de intercambio: uno denominado *estadias*, con el fin de intercambiar personal entre dos o más centros, y otro denominado *misiones*, con el fin de trasladar personal de un centro a otro por un período no mayor de seis meses para apoyar un determinado proyecto. Se espera así promover la integración regional en el campo de la educación de adultos. Las estadias y misiones deben estar integradas por miembros del personal técnico de las instituciones participantes, y estarán directamente auspiciados por éstas.

Quienes sean seleccionados para este tipo de intercambio, han de ocupar cargos directivos, o de nivel medio, dentro de los respectivos programas.

3.2.5. Contribuir en la formación y perfeccionamiento de personal de nivel superior y especializado mediante el otorgamiento de becas, la participación de especialistas, como investigadores asociados y la colaboración con el desarrollo de programas nacionales. En cuanto al otorgamiento de becas, éstas deben ser adjudicadas a personal que trabaje en programas de educación de adultos en los respectivos países.

3.2.6. Cooperar en la preparación de programas nacionales de educación de adultos mediante el estudio de técnicas de planificación que aseguren la integración de dichos programas dentro de los planes nacionales de desarrollo.

3.2.7. Promover la ampliación de los recursos internacionales para la educación de adultos mediante el examen de la necesidad y viabilidad de los proyectos de financiación.

3.3. Los Proyectos que se presenten dentro del *Plan Multinacional de Educación de Adultos*, tendrán que considerar algunos de los aspectos siguientes, sobre los que se destaca la necesidad

de investigar, innovar y experimentar cambios de actitud, organización y administración, currículo, planificación, formación de personal en todos los niveles, utilización de los medios de comunicación social, coordinación con universidades y otros organismos.

Los resultados de las investigaciones han de revelar el porqué la educación de adultos no ha tenido la aceptación que es de esperarse, por cuanto ésta contribuye poderosamente al desarrollo económico y socio-cultural. De igual manera, servirán para determinar las necesidades educativas de cada zona, región o países afines.

3.4. Los proyectos que se llevan a cabo de acuerdo con los objetivos y las formas de acción mencionadas se ejecutarán conforme a las normas, criterios y procedimientos estipulados en el Programa Regional de Desarrollo Educativo.

3.4.1. Los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, podrán presentar proyectos en el campo de la educación de adultos para ser ejecutados con cargo a los fondos que se asignen para la ejecución del *Plan Multinacional de Educación de Adultos* que apruebe el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Las propuestas deben ser remitidas al Programa Regional de Desarrollo Educativo.

3.4.2. Las propuestas deben contener como mínimo, información sobre los siguientes aspectos:

3.4.2.1. Una descripción de los objetivos y finalidades que se persiguen.

3.4.2.2. Una justificación respecto a la manera como la propuesta cumple los objetivos generales del Programa Regional de Desarrollo Educativo y del *Plan Multinacional de Educación de Adultos*, y de como tiende a resolver un problema que afecta a todos o a una parte de los países de la comunidad latinoamericana.

3.4.2.3. La duración del proyecto a corto, mediano y largo plazo.

3.4.2.4. Las actividades y metas definidas que el proyecto se propone cumplir y alcanzar en el primer ejercicio presupuestario y una proyección respecto del siguiente:

3.4.2.5. La indicación de cuál o cuáles son los centros o instituciones que se designarían sedes de actividades y que tendrán la responsabilidad de llevarlas a cabo. Igualmente una indicación de que otros centros estarían involucrados como instituciones participantes.

3.4.2.6. Una descripción del tipo de responsabilidades técnicas y administrativas que asumen los centros responsables y cooperadores y de las obligaciones que aceptan asumir las instituciones participantes.

3.4.2.7. Una descripción de la naturaleza de la participación de otros centros, nacionales y extranjeros, y organismos internacionales, cuando corresponda y las respectivas medidas de coordinación.

3.4.2.8. Una descripción de la contribución financiera local al costo total de la propuesta, así como los bienes raíces y servicios existentes en la institución que se ofrece para la utilización de la propuesta.

3.4.2.9. Presentación en detalle del volumen, calidad y tipo de cooperación que se solicitan del Programa Regional de Desarrollo Educativo y su correspondiente presupuesto.

3.4.2.10. En el planeamiento y organización de cada proyecto se establecerá su forma de administración, supervisión y evaluación.

3.4.2.11. Otras informaciones que se consideren de interés.

4. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE PROYECTOS EN EL AREA DE LA EDUCACION DEL ADULTO

El Programa Regional de Desarrollo Educativo incluye proyectos multinacionales, acciones de refuerzo, estudios de base y otras actividades que el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura apruebe.

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Interamericano Cultural en su V reunión, lo acordado por la Comisión Ejecutiva de dicho Consejo, y por el Comité Interamericano de Educación, se proponen los siguientes criterios específicos para la elaboración y aprobación de proyectos en el área de la educación del adulto, dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

4.1. Para su incorporación al *Plan Multinacional de Educación de Adultos* los proyectos deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

4.1.1. Comprender investigaciones, experiencias o innovaciones que puedan ser aprovechadas por varios Estados miembros.

4.1.2. Estimular y facilitar la aplicación en la Región, de los resultados de investigaciones, experimentos e innovaciones educativas realizados en otras regiones.

4.1.3. Asegurar el máximo aprovechamiento de los programas, instituciones, servicios y recursos internacionales, y estimular en forma coordinada

y orgánica los esfuerzos nacionales con el aporte de nuevas técnicas e intercambio de personal y de experiencias.

4.2. En el caso de los proyectos multinacionales, además se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.2.1. Multinacionalidad del proyecto, entendiéndose por tal los proyectos realizables en forma cooperativa por varios o todos los Estados miembros y los ejecutables para un solo Estado, siempre que en este último caso sean varios los que hagan uso del mismo.

4.2.2. Que el proyecto ofrezca mayores beneficios a los países de menor desarrollo relativo.

4.2.3. Entre los proyectos que tienen carácter multinacional, de conformidad con la definición aprobada en Maracay, se preferirán aquellos que sean presentados conjuntamente con dos o más países y puedan ejecutarse en forma cooperativa correspondiendo a cada uno de los países participantes ciertas responsabilidades específicas.

Luego seguirán en orden de preferencia, los que comprendan actividades variadas en la mayoría de los cuales participen dos o más países. Por último, los que sólo comprenden cursos con la participación de becarios de varios países.

4.3. En el caso de las acciones de refuerzo se tendrán en cuenta además, los siguientes criterios:

4.3.1. Los países que cuentan con proyectos multinacionales en ejecución, no deberán tener acciones de refuerzo en las áreas correspondientes a dichos proyectos. La ayuda que requieran en esas áreas deberá ser ofrecida a través del proyecto multinacional que se está ejecutando en tales países.

4.3.2. Se dará prioridad a los proyectos que constituyen programas o son parte de programas a los cuales el país da prioridad en sus planes de desarrollo educativo.

Entre éstos se dará preferencia a los que se refieran a una colaboración específica relacionada con un plan o programa de asistencia financiera. Seguirán en orden los que puedan vincularse a proyectos o actividades en ejecución dentro del Programa Regional, ampliando el campo de acción de dichos proyectos.

4.3.3. Seguirán en orden de prioridad los que representen un complemento para la ejecución de un programa que el país realiza o está en vías de realización con la ayuda de otros organismos o agencias de asistencia técnica o financiera.

4.4. Los siguientes criterios deberán tenerse en cuenta para proyectos multinacionales y acciones de refuerzo.

4.4.1. Tener un apreciable efecto innovador y multiplicador.

4.4.2. Promover la coordinación de esfuerzos nacionales que asegure el máximo de aprovechamiento de los recursos y el óptimo resultado de su funcionamiento.

4.4.3. Que la contribución que ofrezca el país represente un porcentaje en relación con el costo total del proyecto, teniendo en cuenta la capacidad económica de aquél.

4.4.4. Que el proyecto cuya ejecución requiera fondos para construcciones de edificios y dotación de equipos, los recursos solicitados no representen más del 30 % del costo total.

4.4.5. Que se tenga en cuenta las instalaciones ya existentes para el desarrollo del proyecto.

4.4.6. Que hayan sido presentados por países que todavía no tengan proyectos aprobados.

4.4.7. Que amplíen en forma significativa el campo de acción del proyecto ya aprobado dentro del cual se van a incluir.

4.4.8. Que estén relacionados con programas ya en marcha o que únicamente les falte la ayuda que solicitan para ponerse en ejecución.

4.5. Para la elaboración y ejecución de los proyectos que se incorporen al *Plan Multinacional de Educación de Adultos*, se seguirán las siguientes etapas:

4.5.1. Estudio del anteproyecto por el país sede del mismo o por iniciativa de la OEA;

4.5.2. Presentación del anteproyecto;

4.5.3. Coordinación, evaluación preliminar por la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo;

4.5.4. Elaboración del proyecto definitivo;

4.5.5. Evaluación por parte del Comité Interamericano de Educación;

4.5.6. Estudio y aprobación por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

4.5.7. Ejecución;

4.5.8. Supervisión;

4.5.9. Evaluación periódica y final;

4.5.10. En la etapa de ejecución se difundirán ampliamente las labores y se presentarán informes periódicos, cuando menos semestralmente.

5. CRITERIOS PARA EVALUAR PROYECTOS EN EJECUCION EN EL AREA DE LA EDUCACION DEL ADULTO

5.1. Evaluación:

5.1.1. La evaluación empezará por enunciar los resultados que se esperen en el proyecto y seguirá el desarrollo de la acción registrando todas las contingencias positivas y negativas e informando continuamente a los supervisores;

5.1.2. Se formulará un esquema de seguimiento de la ejecución diseñando las encuestas a realizar y estableciendo el tiempo para efectuarlas;

5.1.3. Se detectarán oportunamente las posibles distinciones en la ejecución de los proyectos.

5.1.4. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

5.1.4.1. Descripción de la situación que a través del proyecto se busca mejorar;

5.1.4.2. Transformaciones que la ejecución del proyecto debe producir;

5.1.4.3. Análisis periódico de la aplicación de los esquemas elaborados;

5.1.4.4. Asignación de los recursos y su ejecución.

5.2. El análisis de los resultados deberá abarcar:

5.2.1. Investigación y análisis de los sistemas y métodos de educación de adultos;

5.2.1.1. Estimación de los grados de aplicabilidad de los resultados;

5.2.1.2. Trabajos concluidos y su divulgación;

5.2.1.3. Costo.

5.2.2. Formación del personal.

5.2.2.1. Aspectos cuantitativos.

5.2.2.2. Aspectos cualitativos.

5.2.2.3. Costos.

5.2.3. Cooperación en la preparación de planes nacionales:

5.2.3.1. ¿Cómo se efectuó la cooperación?

5.2.3.2. Evaluación de los resultados.

7.2.2. Seminario Nacional sobre Educación Permanente

INTRODUCCION

EL PRIMER SEMINARIO NACIONAL SOBRE EDUCACION PERMANENTE celebrado en Buenos Aires entre el 20 y 26 de junio de 1970 en adhesión al "Año Internacional de la Educación" fue propiciado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por intermedio de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO y contó con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Durante cinco días, quince grupos de trabajo en los que intervinieron ciento trece participantes, representando no sólo todos los niveles, modalidades y jurisdicciones de la educación argentina, sino también a ocho naciones hermanas de Latinoamérica, completaron documentos y recomendaciones sobre los siguientes temas: "Problemá-

tica de la Educación Permanente", "Educación Permanente y Desarrollo", "Educación Permanente y Educación de Adultos" y "Los medios de comunicación social y la Educación Permanente".

El valioso aporte de todos ellos permitió elaborar un documento final que constituye un significativo esfuerzo por precisar un concepto tan nuevo como fundamental en la problemática educativa de nuestro tiempo, como así también para señalar fines, objetivos, implicancias en el sistema educativo vigente y pautas de implementación de la Educación Permanente que indican no sólo madurez reflexiva en el campo educativo, sino muy especialmente una toma de conciencia y clara perspectiva de los medios de adecuar el sistema educativo argentino a las exigencias de una sociedad en cambio acelerado y a los requerimientos del desarrollo nacional.

1. PROBLEMATICA DE LA EDUCACION PERMANENTE

1.1. Definición:

1.1.1. El Seminario reconoció las dificultades existentes para establecer una definición acabada de Educación Permanente, por la novedad de esta expresión y por la conveniencia de seguir avanzando en realizaciones que conduzcan a disponer de elementos de juicio más categóricos. Sin embargo, se entendió que resultaría difícil progresar en el estudio de los aspectos teóricos y prácticos de la Educación Permanente sin el intento de una definición, que fue aceptada en los siguientes términos: *La Educación Permanente es el perfeccionamiento integral y sin solución de continuidad de la persona humana desde su nacimiento hasta su muerte.*

1.2. Fines:

1.2.1. Capacitar al hombre para comprender y superar los problemas psicológicos, sociales y económicos, en un mundo que le exige permanente renovación.

1.2.2. Capacitar al hombre para el ejercicio de la libre opción con participación responsable y creadora dentro de la comunidad.

1.3. Objetivos:

1.3.1. Propender al mejor aprovechamiento de los recursos humanos a través de una formación inicial y una educación profesional periódica.

1.3.2. Crear en el hombre las actitudes y la capacidad para el logro de su auto-educación continua, como agente de su propio desarrollo, dotándolo de las técnicas de aprendizaje necesarias.

1.3.3. Desarrollar el pensamiento lógico-formal y crítico, y la capacidad de creación e inventiva, para facilitar un compromiso con su tiempo y una proyección hacia el futuro.

1.3.4. Dinamizar la estructura de todo el sistema educativo vigente.

1.3.5. Estimular, difundir y coordinar los medios que permitan a todos los hombres y mujeres, sin distinción, recibir los beneficios de la educa-

ción escolar y extraescolar, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

1.4. Características de la personalidad

1.4.1. En algunos grupos de trabajo hubo consenso en que resultaba difícil referirse a una educación al servicio de todos los hombres y durante toda su vida sin un previo acuerdo, aunque fuera de carácter muy general, respecto a algunas características fundamentales de la personalidad del hombre llamado a convivir en una sociedad cambiante: liberado de su ignorancia, con capacidad para actuar grupalmente, de inspirar a otros en la tarea dialógica, creadora, abierta para integrar e integrarse en un orden de valores. Esta personalidad debe estar caracterizada también por una constante búsqueda y testimonio de lo que piensa, siente y quiere.

1.5. Cambio y Educación Permanente

1.5.1. El sentido dinámico que se da a la Educación Permanente implica la necesidad de una transformación de los organismos que conducen la educación o la erección de otros, oficiales y no oficiales, dedicados específicamente al tratamiento del problema que nos ocupa.

1.5.2. En lo referente a los institutos de capacitación e investigación se juzga conveniente que adquieran nueva formulación en cuanto a estructuras, planes, programas, medios y temas, cimentados sobre la realidad nacional.

1.5.2.1. Esta situación da una nueva dimensión, en cuanto replantea el planeamiento de la educación que en este momento trata con prevalencia planificar lo sistemático e incluir lo asistemático.

1.5.2.2. Especial significación adquiere la creación de nuevos institutos o la modificación de los existentes para la formación del personal docente: investigadores y educadores en todos los niveles y especialidades que la situación requiera.

1.5.3. No resultó ajena a la preocupación del Seminario la necesaria reestructuración de algunos aspectos legislativos y financieros.

1.6. Educación Permanente y sus relaciones con el sistema educativo vigente

1.6.1. El sistema educativo debe ser tomado como unidad. Debe realizarse una real planificación que permita adaptarlo al concepto de Educación Permanente, articulando los distintos niveles y modalidades de la educación y dándole la mayor flexibilidad posible para permitir encontrar nuevas formas mediante un proceso de investigación y experimentación pedagógica. Desde el punto de vista psicológico supone una valoración del proceso educativo en todas las etapas del desarrollo del hombre. Para ello es necesario crear un equipo interdisciplinario de especialistas que investiguen sobre Educación Permanente.

1.6.2. El concepto de Educación Permanente debe incorporarse a la política educativa, alentando en el hombre el deseo de seguir perfeccionándose. Para ello debe adoptarse el principio de asesoramiento y dirección. Es necesario permitir la creación de ciclos discontinuos, con alternancias de periodos de trabajo y estudio, acortando los tiempos necesarios para obtener las graduaciones y reabriendo la posibilidad de reanudar los estudios cada vez que lo requiera el individuo o la sociedad.

1.6.3. Como resultado de esta incorporación el Seminario formuló las siguientes sugerencias de orden práctico: Recomendar la difusión y enseñanza de los conceptos derivados de la Educación Permanente en todos los organismos e instituciones que componen el sistema educativo. Procurar la toma de conciencia de este problema en las esferas gubernamentales y privadas.

Considerar a la educación como un bien de inversión, ya que la mayor riqueza de un país está constituida por la preservación de su capital humano.

Lograr que el presupuesto educativo tenga prioridad dentro del presupuesto general de la Nación y se ajuste y aplique a las necesidades reales que existen dentro del campo educativo, ya que todo planeamiento en tal sentido quedaría frustrado si no se contara con los medios económicos necesarios para su concreción.

1.7. Factores determinantes de la Educación Permanente en nuestra época

1.7.1. El avance acelerado de las investigaciones científicas y técnicas y sus aplicaciones en la vida práctica, determinan la necesidad de la Educación Permanente para dar una respuesta efectiva a las exigencias de la época.

1.8. Programas y métodos de Educación Permanente. Disciplinas que intervienen

1.8.1. En términos generales la Filosofía marcaría los fines; la Psicología llevaría al mejor conocimiento del hombre; la Tecnología posibilitaría el uso de los medios y la Economía conduciría a su realización. Todas son concurrentes al establecimiento de la Educación Permanente. Suponen una programación y una metodología que deben gravitar en la reestructuración del sistema educativo vigente.

1.8.2. Los programas, dentro del marco de la Educación Permanente, deberán especificar claramente sus objetivos. En el contenido de los mismos se evitará el enciclopedismo.

Las disciplinas que integran tales programas conducirán a un proceso armónico de personalización y socialización. Se deberá lograr la participación activa del hombre en la creación y goce de los bienes y la cultura, en el lugar y en el tiempo que le toca vivir.

1.9. La Educación Permanente, la mujer y la vida familiar

1.9.1. El Seminario reconoció que, en general, la mujer tiene muchas veces, menos oportunidades de educación sistemática que el hombre, y que la Educación Permanente abre nuevas posibilidades para reparar esta injusta situación.

1.9.2. La mujer debe realizarse no solamente como ser humano, sino además desarrollar en plenitud las características específicas de su personalidad femenina.

1.9.3. Cualquiera sean los patrones culturales que la sociedad asigne a la mujer, la educación permanente debe propender a que la mujer y el hombre sean copartícipes en la construcción de un mundo en proceso de cambio.

1.9.4. La Educación Permanente ha de cubrir las múltiples situaciones y necesidades de la mujer:

1.9.4.1. Educación que la prepare para lo que va a necesitar a lo largo de la vida en su rol de mujer.

1.9.4.2. Educación que la capacite para prevenir y manejar mejor las relaciones entre familiares.

1.9.4.3. Educación integral de la pareja antes y después del matrimonio.

1.9.4.4. Capacitación de la mujer para realizarse a través de las múltiples actividades hogareñas, profesionales, artísticas, sociales y de bien común.

1.9.5. La Educación Permanente debe contemplar la situación de las mujeres que trabajan y al mismo tiempo atienden a sus hijos.

1.9.5.1. Deben existir instituciones que se ocupen de aquéllas, en tanto la mujer pueda aprovechar oportunidades de Educación Permanente.

1.9.6. La Educación Permanente debe estar dirigida también a aquellas mujeres que permanecen en los hogares.

1.9.6.1. La acción de los medios de comunicación social debe hacer llegar hasta ellas contenidos de alto valor educativo.

1.9.6.2. El grupo familiar puede beneficiarse concurriendo a actividades de centros educativos polivalentes, donde cada uno de sus miembros encuentre motivos de educación, de acuerdo con su sexo, edad e intereses.

1.9.7. Todos estos problemas deben ser resueltos aplicando criterios científicos integrales, a fin de que se cumplan los fines y objetivos formulados inicialmente por este Seminario.

2. EDUCACION PERMANENTE Y DESARROLLO

2.1. La Educación Permanente y los planes de desarrollo nacional

2.1.1. El Seminario entiende por desarrollo la movilización integral de los recursos humanos, na-

turales y económico-financieros para el logro de objetivos de progreso y bienestar general sobre la base de los valores esenciales de la persona humana, que fundamentan nuestra sociedad.

2.1.2. Si se acepta la educación como la integración consciente del hombre en los valores de la sociedad, educación para el desarrollo será la integración eficiente del hombre en los objetivos de esta sociedad.

2.1.3. La Educación Permanente se convierte en el nexo integrador del desarrollo de la nación y medio de reestructuración social, en la medida en que fortalece la educación básica, que da el sentido de responsabilidad social y a la vez perfecciona en proceso continuo los recursos humanos, aptos para concretar los objetivos de la sociedad-nación.

2.1.3.1. Queda evidenciada entonces la decisiva incidencia de la educación, considerada como proceso permanente en el desarrollo de toda la nación. La grandeza de la misma está en relación directa con el grado en que cada uno de sus habitantes puede desarrollar su capacidad de análisis, interpretación y realización creadora.

2.1.4. Ello obliga al Estado a asegurar una igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes, y el suministro de recursos necesarios para lo que debe ser la gran empresa nacional de la educación en la que se armonizan los esfuerzos oficiales y no oficiales por vía de un régimen impositivo adecuado y creando mecanismos eficientes para atender la Educación Permanente.

2.1.5. La aplicación del concepto de Educación Permanente conduce a un aumento de las responsabilidades del planeamiento educativo y a un cambio en sus modalidades actuales, por cuanto se trataría de concertar en un gran esfuerzo coordinador, una acción educativa mucho más diversificada. En consecuencia el planeamiento educativo reajustará sus vínculos con el planeamiento integral del desarrollo nacional. En este aspecto, el Seminario insiste que el desarrollo es un medio al servicio del hombre y no a la inversa, lo que acrecienta la importancia del espíritu con que se ha de vincular planeamiento educativo y planeamiento del desarrollo nacional.

2.1.6. Es necesario destacar la influencia positiva de la Educación Permanente en lo político; en tanto que ella provoca la madurez del hombre facultándolo para que logre un grado de comprensión de los problemas políticos, necesario para el pleno ejercicio de sus deberes y derechos de ciudadano. Ella permite, además, una mayor movilidad, en cuanto tiende a flexibilizar la estratificación social, eliminando privilegios, monopolios de saber, y otros obstáculos que limitan el derecho de superación de cada hombre.

2.1.7. Se debe educar permanentemente: para la realización personal con miras a la convivencia social y la producción eficiente de bienes y servicios; para el mejoramiento y jerarquización de las relaciones laborales; para el mejor ejercicio de la actividad profesional; y, finalmente, para integrar e integrarse en un orden de valores culturales enriquecidos por el arte, la ciencia y la tecnología.

2.2. Vinculación entre Educación Permanente y desarrollo latinoamericano

2.2.1. Todo proceso de desarrollo integral tiene un valor fundamental: centro y fin el hombre, quien debe ser gestor de este desarrollo para vivirlo y compartirlo. Por ello, con respecto a la situación latinoamericana, el Seminario entiende que las necesidades fundamentales son:

Personalización.

Superación de la situación marginada de un alto porcentaje de la población latinoamericana, hecho que puede ejemplificarse citando simplemente: analfabetismo; deserción escolar; carencia de mano de obra calificada; deficiencias científicas y técnicas; bajos niveles de vida principalmente en las áreas rurales.

2.2.2. La Educación Permanente responderá a una mayor eficacia del sistema educativo con la formación a breve plazo de personal, en las modalidades y realizaciones requeridas, inquietando al hombre en favor de un sentido científico frente a los problemas, como superación de la actitud mágica primitiva. Estas y otras soluciones que pretende brindar la Educación Permanente en el área latinoamericana no pueden ser uniformes sino adecuadas a cada realidad nacional y regional, como coordinación de esfuerzos económicos, sociales y educativos.

2.3. Educación Permanente y desarrollo comunitario

2.3.1. En el proceso de desarrollo de la comunidad el hombre participa en forma parcial, relativa y esporádica, por falta de orientación, concientización y/o por falta de medios.

2.3.1.1. El hombre debe ser a la vez sujeto y objeto de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad a la que pertenece, mediante su participación activa, reflexiva y responsable; constante y permanente en el proceso dinámico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.

2.3.2. Medios para promover la participación popular:

2.3.2.1. Estimular e implantar la Educación Permanente como medio de movilización de todos los sectores, utilizando con sentido práctico y general los medios de comunicación masiva.

2.3.2.2. Respetar a los líderes naturales, promoverlos y capacitarlos en todos los niveles.

2.4. Desarrollo de la comunidad como proceso integral tendiente a la superación del hombre como individuo y como miembro de un grupo

2.4.1. El desarrollo de la comunidad será un proceso integral tendiente a la superación del hombre como ser individual y como miembro de un grupo, siempre que la participación sea un hecho y no un mero enunciado. Esto supone dos aspectos a considerar:

2.4.1.1. Aspecto filosófico: en el que debe reconocerse la superación del individualismo y del colectivismo, en cuanto a posiciones filosóficas que no dignifican al hombre. Se considera al hombre como un ser en relación.

2.4.1.2. Aspecto psicossociológico: en el que debe señalarse que la comunidad, en su dinamismo, ayuda al hombre a asumir libremente su responsabilidad personal y a conseguir una integración grupal, en la que llegue a ser verdadero miembro del grupo y que el mismo lo ayude a realizarse.

2.4.2. En el desarrollo de la comunidad, el Seminario entiende que los grupos marginados presentan problemas disímiles que deben ser objeto de trabajo de investigación psicossociológica a fin de lograr la transformación de estas estructuras injustas, elevando a ese ser marginado a la condición de hombre, dándole las posibilidades para que pueda superar las limitaciones de esa infraestructura.

estructura y acceder a la elevación de su grupo social.

2.5. *La Educación Permanente y la productividad*

2.5.1. El énfasis que se pone mediante la Educación Permanente en el desarrollo integral del hombre, capacitándolo para su actuación en la vida y para la vida, provoca evidentemente una interrelación con el desarrollo general y el desarrollo comunitario.

A su vez, estos desarrollos producirán un proceso dinámico de enriquecimiento y ampliación de las posibilidades y alcances de la Educación Permanente.

2.5.2. Se cita en primer término una publicación de la OEA, referente a la primera reunión de expertos en Ciencia y Tecnología —Washington— 1967, que dice:

“En América Latina, como en otros lugares, los procesos de producción han incorporado avances tecnológicos a lo largo de los años; pero a diferencia de las regiones del mundo hoy altamente industrializadas, dicha incorporación se ha llevado a cabo, no por esfuerzo propio de investigación y adaptación, sino por simple traslación desde otros países sin considerar suficientemente las condiciones y necesidades fundamentales del país, por lo tanto, sin contribuir a ampliar su base

científica y tecnológica. Ello ha dado lugar, a que, además de un considerable rezago tecnológico general, subsistan en América Latina graves desequilibrios internos: junto a los métodos más modernos de producción y consumo, de investigación y educación, hay en cambio en amplios sectores, formas primitivas de escasos rendimientos y de niveles culturales y científicos bajos”.

2.5.3. Al respecto se considera que en nuestro país, los problemas planteados por la OEA se manifiestan solamente en dos aspectos:

1) Ausencia de un proceso organizado de creación de tecnología nacional que evite el éxodo de los profesionales capacitados.

2) Falta de un proceso adecuado de formación de hombres que asuman la planificación, orientación y conducción del desarrollo nacional.

El Seminario entiende que corresponde al sistema educativo fijarse como uno de los objetivos a cumplir, el subsanar esas falencias.

2.5.4. Para lograrlo deberá readaptarse, flexibilizarse, cambiar su mentalidad, mediante la Educación Permanente.

2.5.5. Debido a las consideraciones precedentes, en lo relativo a productividad, este cambio debe enfocarse principalmente a nivel de la enseñanza superior.

3. EDUCACION PERMANENTE Y EDUCACION DE ADULTOS

3.1. *La educación de adultos en el proceso de la Educación Permanente*

3.1.1. La Educación Permanente ha reivindicado la edad adulta como una etapa particularmente educable de la vida del hombre con posibilidad para una educación sistemática y asistemática en todos los niveles y modalidades, que le permitan participar de los beneficios de la cultura y de la capacitación continua.

3.1.2. En el análisis de la justificación de una educación del adulto en el marco de una Educación Permanente, el Seminario considera importante destacar:

3.1.2.1. El aporte filosófico, en cuanto cimienta culturalmente al hombre.

3.1.2.2. El aporte psicológico, en cuanto permite considerar los aspectos totalizadores que tiene en cuenta una psicología de la personalidad, y que incluyen: rasgos del comportamiento, problemática interna e historia personal del hombre ubicado en el lugar y tiempo que le toca vivir, proyectado hacia el futuro.

3.1.2.3. El aporte socio-económico, en cuanto procura la capacitación técnica del hombre y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como consecuencia del avance tecnológico y del progreso general.

3.1.2.4. El aporte socio-cultural, en cuanto promueve en el individuo una conciencia de vida mejor, enraizada en la herencia cultural para afrontar con éxito el futuro.

3.1.2.5. El aporte legal, en cuanto asegura al adulto el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades educativas.

3.2. *Objetivos de la educación de adultos*

3.2.1. Para el logro de una educación integral del adulto, el Seminario entiende que deben procurarse los siguientes objetivos:

3.2.1.1. Posibilitar al adulto la elaboración de una interpretación coherente y positiva de sí mismo, del contexto socio-económico y cultural a que pertenece y de las relaciones que los vincula.

3.2.1.2. Elevar y mantener al adulto en estado de participación.

3.2.1.3. Ofrecer al adulto la oportunidad de adquirir, actualizar, perfeccionar y reconvertir sus conocimientos para incrementar su eficiencia profesional y mejorar su situación socio-económica.

3.2.1.4. Mejorar el nivel y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.

3.2.1.5. Proporcionar medios idóneos para la ocupación del tiempo libre.

3.2.1.6. Cubrir la necesidad de habilitar al hombre para el ejercicio de tareas útiles y gratas, en todas sus edades y circunstancias, aún cuando la enfermedad, la invalidez o la ancianidad limiten su capacidad.

3.3. *Recomendaciones*

3.3.1. A propósito de estos objetivos, el Seminario recomienda:

3.3.1.1. La adopción de estructuras docentes, administrativas y curriculares propias para la educación del adulto en todo nivel y modalidad conforme a las características psicológicas y socio-económicas del adulto.

3.3.1.2. La investigación psico-sociológica que permita la adopción de una metodología específica, adecuada a la formación del adulto. Al respecto importa principalmente la consideración de los aspectos psicológicos distintivos de esa etapa vital, como también del estado de madurez del adulto, de su grado de capacidad intelectual y de su caudal de saber pragmático.

3.3.1.3. La coordinación general y eficiente de todos los organismos y entidades, públicos y privados, a los que preocupa la educación del adulto en función de la educación permanente.

3.3.1.4. La formación de recursos humanos especializados para la educación de adultos.

3.3.1.5. El aumento progresivo de partidas presupuestarias para la educación de adultos, paralelamente a un esfuerzo en el mejoramiento de la eficiencia del sistema, que posibiliten cubrir las demandas del servicio educativo en esta área.

3.4. Metodología para el adulto analfabeto y deficitario

3.4.1. Si se entiende el aprendizaje como un cambio de conducta que deba llevar al adulto analfabeto y deficitario a que se integre con el máximo de sus posibilidades en la comunidad, es preciso determinar las condiciones psico-sociológicas y económicas.

3.4.2. Considerando la existencia de conocimientos interiorizados y las motivaciones diversas que lo llevan a desenvolverse más fácilmente en el ambiente físico y social que lo rodea, la didáctica tendrá en cuenta, en el proceso de aprendizaje, el ritmo particular de estos adultos y sus propios intereses.

3.5. Aprendizaje individualizado y social

3.5.1. El aprendizaje debe ser individualizado y social. Individualizado, porque atiende a las diferencias individuales, y grupal, porque permite la co-operación, entendida en sentido psicológico, en cuanto favorece la operatividad del pensamiento.

3.5.2. La dinámica de grupos es uno de los caminos adecuados para una educación integradora, por cuanto considerada como una técnica apropiada, permite el tratamiento de los problemas de los integrantes del grupo y la búsqueda de soluciones a los mismos.

3.5.3. Es necesario que el educador de adultos se capacite debidamente en el conocimiento de la aplicación correcta de los apoyos didácticos.

3.6. Aportes y problemas de la alfabetización funcional

3.6.1. La alfabetización funcional es un proceso global e integrado de formación profesional y técnica del adulto en su fase inicial, hecho en función de la vida y la necesidad del trabajo; es un proceso diversificado que tiene por objeto convertir a los alfabetizados en elementos conscientes, activos y eficaces dentro de la producción y del desarrollo en general. Para ello es necesario:

3.6.1.1. Comprender las situaciones reales en las cuales está inserto el analfabeto.

Este proceso contribuye al desarrollo y capacita para dar solución a los problemas, porque conduce a la formación integral del individuo.

3.6.1.2. Alentar todos los esfuerzos para investigar, experimentar y aplicar métodos en los cuales el analfabeto sea tratado en su plena dimensión humana.

3.6.2. Establecer una relación dialogal entre educadores y educandos, a fin de que éstos tomen conciencia de sus condiciones reales de existencia y puedan actuar creadoramente sobre ellas.

3.6.3. Una metodología de este tipo permitirá que la alfabetización funcional sea un medio eficaz del desarrollo humano y se convierta en el primer tramo de la educación de adultos.

3.6.4. Finalmente el Seminario recomienda:

3.6.4.1. La realización de un trabajo serio de investigación psicossociológica pedagógica, que indique los factores que inciden en los problemas de estos grupos.

3.6.4.2. La preparación de los docentes mediante cursos y grupos de estudio y trabajo, para que se especialicen en la educación del adulto analfabeto.

3.7. Motivaciones del adulto para realizar estudios a nivel medio

3.7.1. Considerando la naturaleza esencial del hombre y las connotaciones de esta época de cambio acelerado, se hace patente que, en el adulto, intervienen o actúan motivaciones que le exigen una continuidad educativa a nivel medio.

3.7.2. Tales motivaciones se integrarían con la necesidad de:

3.7.2.1. Desarrollar las propias potencialidades.

3.7.2.2. Superarse constantemente.

3.7.2.3. Actualizar la formación general y capacitación técnica, en respuesta a las exigencias locales, regionales y nacionales de nivel medio.

3.7.2.4. Integrar las adquisiciones que pudiera haber logrado en su auto-educación.

3.7.2.5. Reubicarse en lo profesional, para responder a la propia vocación personal y a las demandas del mercado de trabajo.

3.7.2.6. Promoverse socialmente.

3.7.2.7. Contribuir a superar los conflictos generacionales.

3.8. Estructura curricular

3.8.1. La estructura curricular debe adaptarse a la psicología y madurez del adulto y a la problemática humano-cultural. En este orden deberán desarrollarse paralelamente planes de cultura general y de capacitación profesional a nivel medio, con una flexible articulación que permita acceder a los estudios superiores.

3.8.2. Los contenidos se estructurarán en áreas interdisciplinarias.

Se evitará el enciclopedismo.

3.8.3. La duración de estos estudios se abrirá en todo lo posible, de acuerdo con el nivel cultural y de madurez logrado.

3.8.4. La metodología exige tener en cuenta fines y objetivos de la educación del adulto a nivel medio, considerando las siguientes pautas aplicables a la educación permanente:

3.8.4.1. Desarrollar integral y armónicamente la propia personalidad.

3.8.4.2. Cultivarse y adquirir los medios para seguir superándose en este proceso.

3.8.4.3. Sistematizar y enriquecer la cultura anteriormente adquirida.

3.8.4.4. Desarrollar el juicio crítico, de modo que éste se constituya en actitud permanente, como base de la autoafirmación personal.

3.9. Papel de la dinámica de grupos y de los apoyos audiovisuales en este nivel.

3.9.1. El papel que desempeña la dinámica de grupos será efectivo, ya que facilita la interacción de sus miembros, mediante contribución personal al trabajo común, como proceso de recíproco enriquecimiento.

3.9.2. El Seminario considera oportuno tener en cuenta las consideraciones formuladas en párrafos anteriores en relación a la aplicación a este nivel de los medios audiovisuales.

3.9.3. Tanto la dinámica de grupos como los apoyos audiovisuales no excluyen otros medios o procedimientos que contribuyen al proceso educativo.

3.10. *Cambios que deben operarse en el sistema educativo actual en lo relativo a la educación del adulto a nivel medio.*

3.10.1. Un cambio en las estructuras actuales del sistema educativo, para que se posibilite una educación de adultos a nivel medio, dentro del marco de la educación permanente.

3.10.2. Un cambio de actitud en los adultos que necesitan educación a nivel medio.

3.10.3. Un cambio de actitud en los educadores.

3.10.4. Un cambio de actitud y un interés mayor de la comunidad en el sentido de participar y de apoyar a la educación permanente. La transformación que debe operarse responderá al desarrollo científico y tecnológico, así como a los requerimientos de orden personal y social.

3.11. *Sugerencias para la educación del adulto a nivel superior y universitario*

3.11.1. El Seminario analiza y puntualiza las motivaciones que intervienen en las aspiraciones del adulto para continuar aprendiendo.

Se señala la siguiente enumeración, no exhaustiva pero suficiente para tal fin:

3.11.1.1. La inseguridad inconsciente o consciente provocada por la aceleración del cambio.

3.11.1.2. Los conflictos de relaciones humanas y desempeño de roles.

3.11.1.3. Una más profunda captación de los valores.

3.11.1.4. La necesidad consciente e inconsciente de ser cada vez más antes que tener cada vez más.

3.11.1.5. La prolongación de la vida con la consiguiente prolongación del tiempo de trabajo activo que obliga a cambios en su actividad.

3.11.1.6. Las aspiraciones creadas por los medios de comunicación social.

3.11.1.7. El carácter competitivo de la actual sociedad que exige mayor y mejor capacitación.

3.11.1.8. La movilidad social que motiva la necesidad de mantener o adquirir prestigio, aceptación y aprobación del grupo en funciones de nuevos y mejores status.

3.11.1.9. El vacío que ha dejado la educación e instrucción univalente ajena a la realidad en sus métodos y contenidos.

3.11.2. Este Seminario entiende que currículum es el conjunto estructurado de actividades y experiencias educativas que se realiza en la institución educacional.

3.11.3. En cuanto a los fines de la universidad de hoy (investigación, docencia y servicio), conforme al concepto de Educación Permanente, el Seminario propone:

3.11.3.1. En primer término, la consecución a través de todos los momentos de la vida universitaria del espíritu y sentido del servicio.

3.11.3.2. Una estructura dinámica en revisión continua en miras a las realidades locales, regionales y nacionales.

3.11.3.3. Planes de contenido de actividades de rigor científico debidamente graduados, para dar lugar a la posibilidad de carreras cortas y títulos intermedios.

3.11.3.4. Una inmediata revisión del binomio método-contenido, el logro de una mentalidad científica con la prevalencia del primero sobre el segundo, en función de una capacitación continua para la transferencia, adaptación y aplicación del saber en permanente elaboración.

3.11.3.5. Una selección de contenidos que de por sí implique la sensibilidad y la responsabilidad social de todos los universitarios.

3.11.3.6. La necesidad de participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en su quehacer específico.

3.11.3.7. La flexible y dinámica estructuración de planes de organización de actividades continuas y discontinuas, intensivas y extensivas que faciliten el acceso de los adultos en igualdad de oportunidades.

3.11.3.8. Que se realice una eficaz y permanente orientación de los adultos.

3.11.3.9. Es necesaria la dinámica de grupos, especialmente para que los adultos se puedan integrar adecuadamente en la vida universitaria.

3.11.3.10. Los apoyos audiovisuales, junto a las demás técnicas modernas cuya difusión se está produciendo, son recomendables también para los adultos y al mismo tiempo son soluciones a muchos de los problemas aún no resueltos en educación, y de los nuevos que surgirán debido, entre otras causas, al aumento explosivo previsto en la población universitaria.

3.11.3.11. El Seminario considera que la educación de adultos está inmersa dentro del concepto de Educación Permanente y que como primer paso para permitir y facilitar su concreto y libre acceso al vigente nivel terciario debe procederse a una correcta y completa coordinación vertical y horizontal de las actuales estructuras universitarias.

3.11.3.12. El concepto de Educación Permanente cambia el sentido de extensión universitaria transformándolo en permanente servicio al medio, incluido dentro de su diario accionar. En consecuencia, una unidad funcional del servicio al medio, sólo sería necesaria desde el punto de vista administrativo.



4. LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y LA EDUCACION PERMANENTE

4.1. *La Televisión y la Educación Permanente*

4.1.1. La televisión abre un inmenso campo

para cualquier plan nacional de Educación Permanente. Siendo uno de los medios más impor-

tantes por el que pueden alcanzarse en nuestra época los contenidos educativos.

4.1.2. Este Seminario señala que la televisión puesta al servicio de la Educación Permanente, con sentido ético, tendrá en cuenta que su actividad es generadora de conductas individuales y sociales, y que debe llevar al hombre a un desarrollo integral constructivo.

4.1.3. Se consideran algunos criterios técnicos a tener en cuenta para una acertada utilización de la televisión estatal o privada en la promoción de programas nacionales de Educación Permanente:

4.1.3.1. Criterio de Eficiencia: Como medio de comunicación masiva, información y difusión, su eficiencia debe ser medida no sólo en su condición de simple entretenimiento, sino en función de su misión educativa.

4.1.3.2. Criterio de Economicidad: Tender a la extensión de los servicios televisivos con equipo, sistema y costos que lo coloquen al alcance del mayor número de habitantes posible.

4.1.3.3. Criterio de Regularidad: Asegurar la continuidad en la promoción y desarrollo del servicio educativo, prestado sobre la base de un planeamiento que consulte la satisfacción de las necesidades personales y sociales.

4.1.4. Si bien los criterios técnicos fijados con carácter general se aplican a la televisión oficial y privada, ello no implica que en un futuro los canales que se habiliten, lleguen a conformar una red educativa integrada armónicamente en nuestra estructura educacional.

4.1.5. En orden a la Educación Permanente, el Seminario señala la necesidad de lograr la funcionalidad del sistema televisivo a los efectos de incorporar en los institutos de formación docente las técnicas didácticas que este medio requiere.

4.1.6. El Seminario considera fundamental favorecer la investigación sobre motivaciones culturales de los adultos, a los efectos de satisfacer sus específicas demandas:

4.1.6.1. Estudio sobre subculturas regionales.

4.1.6.2. Estudio sobre subculturas profesionales.

4.1.6.3. Estudio sobre estimulaciones recreativas.

4.1.7. La solución de problemas educativos concretos, tales como el analfabetismo, deserción y falta de actualización hace indispensable la urgente utilización de este medio.

4.1.8. Es de suma utilidad práctica hacer un relevamiento de las experiencias de campo que dentro de nuestro país y en el área del cono sur se están haciendo, para tener una clara idea de los resultados a partir de evaluaciones concretas.

4.1.9. Se procurará la incorporación de un equipo de especialistas en disciplinas tales como: sociología, psicología social, psicología del aprendizaje, relaciones humanas, en los organismos técnicos que gobiernan el uso de los medios de comunicación social.

4.1.10. La televisión educativa podrá estar a cargo de todas las instituciones idóneas para realizarla. El Estado la concretará en función subsidiaria y siempre deberá ejercer su derecho indelegable de control, que le compete como custodia del bien común.

4.2. La educación vía satélite y la Educación Permanente

4.2.1. La televisión vía satélite es un medio que puede facilitar la Educación Permanente de los grandes grupos de población.

4.2.2. Es fundamental el estudio previo de las demandas motivacionales y de las necesidades educativas para favorecer y restringir la difusión de este medio.

4.2.3. Sin las investigaciones pertinentes se correrá el peligro de atentar contra los intereses y necesidades nacionales y regionales, así también como no responder a las urgencias que en materia educacional se requiere.

4.2.4. Organismos técnico-jurídicos deben dar las bases legales que legitimen la utilización de estos medios.

4.3. La radiodifusión y la Educación Permanente

4.3.1. El correcto uso de la radiodifusión exige:

4.3.1.1. Que la calidad del lenguaje provoque una superación del mismo.

4.3.1.2. Que se eviten zonas de silencio de emisoras nacionales que traban la real integración de esas zonas en el contexto socio-económico-cultural argentino.

4.3.2. En la seguridad que la radio es el medio de difusión educativo más utilizado, este Seminario propone en orden a una Educación Permanente:

4.3.2.1. Que en toda la programación se observe y respete una coordinación y sistematización que apunte al logro de una conciencia nacional integrada en el contexto latinoamericano.

4.3.2.2. Que todas las emisoras adopten un lenguaje claro, preciso, que respete las características regionales y promueva una mejor comunicación humana.

4.3.2.3. Sensibilizar al sector empresario, con el fin de elevar el nivel cualitativo de la propaganda.

4.3.3. Con este fin el Seminario sugiere:

4.3.3.1. La formación de equipos técnico-docentes capacitados y especializados para el manejo en el área cultural y educativa de los programas radiofónicos en los distintos niveles de población a los que va dirigido.

4.3.4. La radio es un vehículo altamente educativo y un medio para animar al hombre como sujeto y objeto de la Educación Permanente, eliminando la incomunicación humana en el tiempo y en el espacio.

4.4. La prensa y la Educación Permanente

4.4.1. El Seminario considera que constituyendo la prensa la transmisión escrita del pensamiento, el vocero de la opinión pública y del estado actual de la ciencia y de la técnica e instrumento poderoso de formación de la conciencia nacional, debe coordinar e interpretar las necesidades esenciales de la Educación Permanente.

4.4.2. Algunos de estos medios de prensa escrita, por diversas circunstancias y factores no son auténticos elementos de liberación del hombre, ni están enteramente a su servicio ni ofrecen a todos los habitantes igualdad de oportunidades para expresar su pensamiento.

4.4.3. Una auténtica libertad de prensa es necesaria para inducir al hombre a asumir su responsabilidad, crear su propia historia y contribuir a la Educación Permanente.

4.4.4. El Seminario propone:

4.4.4.1. Coordinación local, regional, nacional, pública y privada de todas las empresas con equipos pedagógicos que difunden publicaciones pedagógicas orientadas a cubrir las necesidades existentes en el campo educativo.

4.4.4.2. Coordinación con miras a lograr una mayor eficacia de las publicaciones difundidas por las instituciones intermedias (sindicatos, cooperativas, movimientos de bien común) que, se estima, realizan aportes a la Educación Permanente.

4.4.4.3. El Seminario destaca la importancia de crear *conciencia de valor de la palabra escrita* y subraya la conveniencia de una política prospectiva que se oriente a crear organismos y/o adecuar los ya existentes para que posibiliten la capacitación de periodistas empotrados del concepto de Educación Permanente y a fomentar en todos los niveles la vocación hacia el periodismo educativo.

4.4.4.4. Es impostergable fomentar una prensa destinada a los grupos de adultos neo-lectores y lograr que los periódicos cuenten con espacios permanentes destinados a publicaciones que atiendan a educación.

4.4.5. El Seminario cree necesario la difusión por la prensa del concepto y objetivos de la Educación Permanente.

7.3. Plan de Operaciones 1970-71

Las metas específicas para el año 1970-71 fueron:

- Implantación y evaluación del primer ciclo de estudios secundarios en centros educativos. (CENS, ya en funcionamiento).
- Expansión de los Centros Educativos Comunitarios, de educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria.
- Expansión de los Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular.
- Implementación de una experiencia de programas de televisión educativa asistemática en coordinación con el Centro Regional de Televisión Educativa.
- Implementación y experimentación de cursos por correspondencia.
- Implementación de un Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, de carácter multinacional.
- Implementación de un Laboratorio de Instrucción Programada destinado a ofrecer información en una gama de alternativas y especialidades.

El cumplimiento de estas metas significó la realización de las siguientes actividades:

- Seguimiento de la experiencia en los *Centros Educativos de Nivel Secundario* para evaluar la eficiencia de la estructura administrativa, curricular y del aprendizaje durante el primer ciclo, implantado en empresas estatales y privadas y en entidades gremiales.
- Instalación de nuevos *Centros Educativos Comunitarios* en zonas de seguridad, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, barrios de radicación definitiva y barrios marginales de las grandes ciudades, para la integración de desarrollo y comunidades.
- Extensión de la microexperiencia realizada en los *Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular* en los sectores urbano y rural, para complementación de los Centros Educativos de Nivel Primario.
- Planificación de programas de *televisión educativa asistemática*, de apoyo a las tareas que se realizan en los otros centros experimentales.
- Realización de una microexperiencia de *Cursos por Correspondencia*, de complementación y capacitación profesional.
- Desarrollo de *Cursos de Perfeccionamiento Docente* para supervisores, directores, profesores y maestros, que actúen con efecto multiplicador en sus respectivas áreas.

— Intercambio de personal para la implementación de un *Laboratorio de Instrucción Programada*, combinado con el apoyo de medios audiovisuales y de referencia bibliográfica.

— Además se inició una investigación sobre:

“Motivaciones y actitudes de los participantes —comunidad, educando, educador— en el proceso de educación de adultos respecto a la tarea educativa”.

— *Objetivos:*

- Reconocer y medir las motivaciones y actitudes habituales de los participantes del proceso educativo a fin de lograr conocimientos actualizados del marco socio-económico, psicológico, andragógico y didáctico, necesarios para el desarrollo de la tarea educativa del adulto, en los distintos niveles.
- Obtener los conocimientos funcionales necesarios para las adaptaciones de las actuales estructuras docentes y curricular y de las técnicas de aprendizaje en la educación de adultos en los distintos niveles y modalidades tendientes a su optimización.

— *Metodología general:*

- Detectar las motivaciones y actitudes existentes en la relación:
Educativo - Educador
Comunidad - Educativo
Comunidad - Educador

— *Personal que participó en la investigación:*

- Cinco especialistas argentinos.
- Cuatro investigadores asociados.

— *Funciones:*

- Desarrollar investigación de campo.
- Elaborar conclusiones.

— Se solicitó la colaboración del *Centro Nacional de Investigaciones Educativas* del Ministerio de Cultura y Educación y se contó con la cooperación del personal contratado que actúa en dicho Centro.

— *Calendario de las diferentes etapas de la investigación:*

- 1ª Etapa: Implementación del marco referencial teórico para la investigación educativa, teniendo en cuenta:
 1. Bibliografía.
 2. Observación personal por medio de entrevistas grupales y encuestas individuales.
 3. Consultas a especialistas.
- 2ª Etapa:
 - a) Trabajo de campo (en base a muestras representativas previamente seleccionadas), análisis y primera evaluación de los datos obtenidos.
 - b) Análisis definitivo.

— *Evaluación de la investigación:*

- Procesamiento y conclusiones en un informe final.

En estas actividades participaron:

— Investigadores extranjeros asociados, provenientes de cinco países: Chile, Haití, Paraguay, Venezuela y República Dominicana.

- En los cursos de perfeccionamiento docente e investigación sobre motivaciones y actitudes de los participantes en el proceso de educación de adultos.

- En la experiencia de Centros Educativos de Nivel Secundario.
- También se realizaron las *Jornadas sobre Problemática de la Educación de Adultos* con participación de especialistas belgas y canadiense. Cumplidas en Buenos Aires (*Seminarios* para funcionarios y especialistas en educación de Universidades; *Profesorados* e investigadores asociados de cinco países latinoamericanos; *Cursillos* para supervisores de Escuelas y Centros Educativos de Adultos; *Conferencias* para directores y docentes de Escuelas y Centros Educativos) y en Córdoba, Mendoza y Resistencia, donde se desarrollaron sendos cursillos.

8. SINTESIS FINAL

8.1. Realizaciones

Participación de profesionales extranjeros:

– *Becarios:*

- 18 Becarios 1969 (4 meses).
- 15 Becarios 1970 (4 meses).

– *Investigadores asociados:*

- 5 Investigadores asociados 1971 (4 meses).

– *Países participantes:*

Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Seminarios y reuniones:

- Primera Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos de América Latina (1970).
- Seminario Nacional sobre Educación Permanente (1970).
- Jornadas sobre Problemática de la Educación de Adultos (1971).

Investigaciones:

- Investigación sobre "*Motivaciones y actitudes de los participantes —comunidad, educando, educador— en el proceso de educación de adultos respecto a la tarea educativa*".
- Metodología y diseño de instrumentos.
- Aplicación en área restringida (1971).

Cursos de capacitación y perfeccionamiento:

- Curso Internacional de capacitación en Jujuy (1969).
- Curso Internacional de capacitación en Resistencia (1969).
- Curso Nacional de capacitación en Mendoza (1969).
- Curso Nacional de capacitación en Comodoro Rivadavia (1970).
- Curso de perfeccionamiento para Supervisores de área (1970).
- Curso de perfeccionamiento para Supervisores provinciales (1971).
- Cursos de perfeccionamiento para Directores (1971).
- Curso de capacitación de T.V. educativa para adultos (1971).

Misiones:

- Misión de Asistencia Técnica al Paraguay (1970).
- Misión de Asistencia Técnica a Bolivia (1971).

Creaciones:

- Centro Multinacional de Educación de Adultos (CEMUL).
 - Proyecto
 - Objetivos
 - Estatuto
 - Implementación
- Centros Educativos Comunitarios.
 - 1ª etapa de expansión (1968)
 - 2ª etapa de expansión (1969)
 - 3ª etapa de expansión (1970).
- Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular.
 - 1ª etapa de expansión (1970)
 - 2ª etapa de expansión (1971)
- Centros Educativos de Nivel Secundario.
 - Implementación del 1er. ciclo (1970)
 - Implementación del 2do. ciclo (1971)
 - Elaboración de curriculum.
- Centros Educativos para Aborígenes.
 - 1ª etapa de expansión (1971)
- Curso de Contabilidad por Correspondencia.
 - 1ª etapa de expansión (1971)

Publicaciones:

- “Informe final de la 1ª Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos de América Latina” (1970).
- “Seminario Nacional sobre Educación Permanente” Conclusiones (1970).
- “Centro Multinacional sobre Educación de Adultos. Una institución de proyección continental” (1971).
- “Estatuto del Centro Multinacional de Educación de Adultos” (1971).
- “Metodología e instrumentos de la investigación sobre educación de adultos” (1971).
- “Sistema de Perfeccionamiento Docente” (1971).
- “Problemática de la Educación de Adultos en la Argentina” (1971).
- “Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular” (1971).
- “Centros Educativos de Nivel Secundario” (1971).
- “Curso de Contabilidad por Correspondencia” (1971).

8.2. Innovaciones

Sistema de Convenios:

- Mediante la celebración de múltiples convenios con los cuerpos intermedios (empresas, sindicatos, asociaciones de fomento, uniones vecinales, etc.) para la instalación de Centros Educativos y extensión de la actividad de las escuelas, se logra la participación activa de la comunidad en la tarea educativa y se inserta la *escuela-función* en los lugares de vida cotidiana del adulto.

Investigaciones:

- Se están ultimando los últimos detalles para aplicar la investigación mencionada. Tanto ésta como las que se proyectan para el próximo período, apor-

tarán elementos de juicio que permitan fundamentar medidas a nivel institucional, relacionadas entre otras, con la reformulación de contenidos programáticos, capacitación y perfeccionamiento del personal docente y a la elaboración de metas específicas en educación de adultos.

Sistema de Perfeccionamiento Docente:

— Se considera que representará un importantísimo aporte para contribuir al mejoramiento de la educación de adultos de la República Argentina y de otros países del área. Es sabido, tal como se ha hecho constar en múltiples documentos internacionales, que la docencia de este campo carece, en general, de la preparación adecuada para asumir su tarea específica. El Sistema ya funciona experimentalmente en la República Argentina, donde comienza a dar sus frutos, y su extensión a otros países del área, tiende a superar substancialmente el problema.

Diversificación de niveles y modalidades:

— Las innovaciones curriculares y estructurales de los estudios secundarios para adultos que se efectúan a escala piloto, ya están siendo evaluadas como etapa previa a su sistematización en el país y difusión de la experiencia a los países interesados.

Del mismo modo, lo que tiene que ver con las experiencias en Centros Educativos Comunitarios, Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular y Centros Educativos para Aborígenes.

Curso de Contabilidad por Correspondencia:

— Constituye una experiencia piloto, cuya evaluación permitirá la extensión de los cursos de este tipo en el ámbito nacional y su aprovechamiento por otros países del área.

Centro Multinacional de Educación de Adultos:

— Aparte de lo ya expresado con respecto a las actividades que cumple este Centro, sus equipos de trabajo, integrados con especialistas nacionales contratados al efecto y personal de planta, comienzan a realizar tareas de experimentación, evaluación, programación y de actividades referidas en las metas específicas expresadas en el *Plan de Operaciones para 1971/1972* y las previstas para el bienio siguiente, que refluirán hacia los países miembros a través de entrenamiento de personal, misiones de asistencia técnica y publicaciones.

8.3. Perspectivas

— Para el próximo bienio 1972-74 se prevé ampliar al ámbito nacional y a todos los elementos vinculados al sistema educativo para adultos, la *investigación* en curso y efectuar otra sobre necesidades y aptitudes educativas del adulto en edad productiva. Simultáneamente se ofrecerá colaborar con otros tres países en la aplicación de la 1ª fase (educando), de la mencionada investigación.

— Paralelamente, el CEMUL estudiará y promoverá *innovaciones, modalidades curriculares y de estructura* en la educación de jóvenes y adultos, a nivel primario y secundario; experimentará *métodos y materiales didácticos* específicos; y se publicará su proceso y resultado.

— Finalizada la instalación de los equipos, comenzará la labor en *T.V. educativa y Laboratorios de Idiomas e Instrucción Programada*. Asimismo se extenderá el *Sistema de Perfeccionamiento Docente* a toda la nación y se intensificará la *Asistencia Técnica* a otros países, en especial en lo tocante a investigación, elaboración de curriculum, evaluación y perfeccionamiento.